

**La configuración de las categorías de paz y desarrollo en las líneas editoriales de los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* durante el periodo de refrendación popular de los diálogos de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC–EP**

**Autor: María José Velasco Vivas**

**Investigación monográfica**

**Director: Felipe Cárdenas Támara**

**Comunicación Social y Periodismo**

**Facultad de Comunicación**

**Bogotá**

**2018**

## **Resumen**

La presente investigación detalla el análisis del *corpus discursivo* sobre la relación de las categorías de paz y desarrollo en los periódicos locales *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* durante el periodo de refrendación popular del Acuerdo Final firmado entre el gobierno del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón, y la guerrilla de las FARC-EP.

El proceso de paz con esta guerrilla fue histórico para el país, ya que puso fin a más de cincuenta (50) años de conflicto armado interno con uno de los grupos subversivos más importantes y numerosos en pie de fuerza dentro del territorio nacional durante la segunda mitad del siglo XX.

Es interesante indagar en torno a estos temas dado que son coyunturales y de suma importancia para el devenir de la vida social y política del país en la actualidad dentro de un marco teórico que analiza la importancia de estos conceptos a la luz de la visión noética del orden desde la ciencia y la comunicación política.

## **Abstract**

The following investigation analyzes in deep the discursive corpus about the categories emphasized in the meanings of peace and development during the endorsement period of the final negotiation agreement between the current Colombian government of Juan Manuel Santos Calderón and the FARC-EP guerrilla, in the case of the local newspapers *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*.

The peace process with this guerrilla is considered one of the most important because it ended an internal armed conflict of more than fifty (50) years between one of the cruelest and big terrorist groups in Colombia during the second half of the XX century.

It is interesting nowadays to investigate about thematics that are important for the politics and the social development of the country. For this case, this analysis has considered the theorist frames of the noetic vision of order seen across the politic and communication sciences.

## Tabla de contenido

Introducción .....	4
Capítulo 1. Planteamiento del problema de investigación .....	8
1.1. Antecedentes de la investigación .....	8
1.2. Planteamiento del problema de investigación.....	11
1.3. Justificación del problema de investigación .....	12
1.4. Pregunta de investigación.....	14
1.5. Objetivos.....	14
1.5.1. Objetivo general .....	14
1.5.2. Objetivos específicos .....	14
Capítulo 2. Estado del Arte y Marco Teórico .....	15
2.1. Antecedentes a las nociones de paz y desarrollo en Colombia y en el Mundo.....	15
2.1.1. Bases del Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014.....	15
2.1.2. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 .....	16
2.1.3. Concepto de desarrollo para la ONU .....	17
2.1.4. Concepto de paz para la ONU .....	19
2.1.5. Historia de las FARC–EP .....	20
2.2. Estado del Arte .....	24
2.3. Marco teórico .....	28
2.3.1. Marco Conceptual .....	34
Capítulo 3. Metodología.....	38
Capítulo 4. Resultados.....	40
4.1. Actores y sus dinámicas: Elementos del contexto político del Acuerdo de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC – EP .....	40
4.2. Análisis del <i>corpus discursivo</i> .....	55
4.2.1. Categorización de los conceptos de paz y desarrollo en cada uno de los periódicos en objeto de estudio .....	56
4.2.1.1. Categorización de los conceptos de paz y desarrollo para el periódico El Tiempo .....	56

4.2.1.2. Categorización de los conceptos de paz y desarrollo del periódico El Nuevo Siglo.....	67
Capítulo 5. Discusión de resultados.....	84
Referencias bibliográficas.....	101
Agradecimientos .....	112
Dedicatoria.....	112
Anexos.....	112

## Introducción

El siguiente trabajo se articula como una indagación en los campos de la ciencia y la comunicación política, teniendo en cuenta las categorías de paz y desarrollo como ejes centrales del planteamiento del problema de esta investigación. De este modo, se pretende identificar cómo las categorías de paz y desarrollo se significan en el discurso de los medios de comunicación en Colombia y cómo se construye sentido desde el horizonte editorial de los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*.

Por su parte, *El Tiempo* es uno de los periódicos más antiguos del país, fundado por el republicano Alfonso Villegas Restrepo en 1911 con precarios recursos económicos, pero con los recursos intelectuales para convertirlo desde su primer año de circulación en uno de los periódicos más influyentes del país. Sin embargo, Villegas Restrepo decide vender el medio de comunicación a Eduardo Santos Montejó, político liberal, por quien el periódico recibe su status durante todo el siglo XX y principios del siglo XXI, y por quien pasa su legado periodístico, así como político a los miembros de su familia en el medio de comunicación (Santos, 2001); aunque, este legado se detiene en 2012, ya que el periódico es adjudicado por el conglomerado colombiano de Luis Carlos Sarmiento Angulo. Sin embargo, la presencia de la familia Santos sigue inherente hasta el día de hoy.

Mientras que, el periódico *El Nuevo Siglo* se funda en 1936 con el nombre de *El Siglo*, por los políticos Laureano Gómez y José de la Vega, quienes tienen ideales conservadores, convirtiéndose así en el primer diario de oposición a la República Liberal. Pese a que el periódico apoyó la candidatura de Jorge Eliécer Gaitán en el año de 1946, dicho medio de comunicación no se desliga de su tradición conservadora, la que hasta el día de hoy le ha permitido mantenerse a pesar de las adversidades ocasionadas al periódico desde el Bogotazo de 1949. La dirección del periódico pasa de manos de Laureano Gómez a manos de Hernando Uribe Cualla y luego a Belisario Bentacur. Tras el asesinato de Álvaro Gómez Hurtado en 1995, Juan Pablo Uribe asume la dirección hasta su fallecimiento en 2004, año en que su hijo Juan Gabriel Uribe se hace cargo del periódico (Periódico El Nuevo Siglo, 2012).

Por lo tanto, se puede entender que ambos periódicos son ideológicamente opuestos y que *El Tiempo* ha tenido una gran influencia en la sociedad colombiana por quienes asumen su direccionamiento, mientras que *El Nuevo Siglo*, ha sido un periódico regional que se ha mantenido a pesar de las adversidades. Sin embargo, es interesante analizar a partir estos dos polos cómo se interpreta el último periodo de tiempo antes de la firma del Acuerdo de La Habana.

Así, desde este horizonte, se busca determinar cómo se desarrolla la línea editorial de los dos periódicos en un momento de polarización del país, marcado por el referendo al acuerdo de paz que adelanta el gobierno del presidente Santos como mecanismo de participación popular, el cual se da entre el 23 de junio y el 2 de octubre de 2016. Delimitar el estudio a esa temporalidad tiene la intención de captar en momentos de polarización y crisis, cómo los medios de comunicación, en este caso, *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* asumen los temas de la paz y el desarrollo a la luz de los seis (6) puntos suscritos en el Documento Final para la Terminación del Conflicto firmado entre el gobierno del presidente de Colombia Juan Manuel Santos Calderón y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo.<sup>1</sup>

Para ello, se resume y analiza contextualmente dicho Documento Final, así como los comunicados que se emiten conjuntamente durante el periodo de tiempo mencionado. Estos documentos, así como las editoriales de ambos periódicos se escriben durante un periodo específico, por lo tanto, responden a la coyuntura que se vive y a los procesos políticos que determinan el desarrollo de cada uno de los puntos del Acuerdo y su relación con la refrendación del mismo.

Por lo tanto, el núcleo de esta investigación radica en el papel que tienen los medios de comunicación dentro de la circunscripción de este acuerdo y cómo estos contribuyen con la construcción de los mensajes planteados desde el gobierno de Santos y las FARC, a partir de la teoría de *frames*, *priming* y *agenda setting* (Cárdenas J. , Los medios de comunicación como actores (des) legitimadores.

---

<sup>1</sup> Se abreviará a lo largo del documento con su sigla: FARC o FARC–EP.

Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de la Habana, 2015), por supuesto, a partir de las categorías de paz y desarrollo mencionadas inicialmente, las cuales son analizadas por diferentes teóricos de la ciencia y la comunicación política, quienes coinciden en la visión noética del orden planteada por el autor contemporáneo alemán Eric Voegelin (Voegelin, 2006).

En este punto y como parte de la relación teórica principal del trabajo, es importante hacer mención a las categorías de paz y desarrollo como conceptos principales que se enmarcan dentro de esta tesis, con el fin de definirlos para tener claridad respecto al análisis que se desglosa a lo largo del trabajo. Así, si bien se plantea una visión completa del concepto de paz entendida como paz positiva y paz negativa, para el análisis se profundiza en el concepto de paz positiva, entendido de forma holística, el cual constituye la ausencia total de todo tipo de violencia, tanto directa (física o verbal) como estructural y cultural (Galtung, 1969).

En este sentido “el estado de paz vendría a coincidir con una situación de justicia en la que las relaciones intergrupales son de tipo cooperativo, y se encuentran vigentes en su plenitud los derechos humanos.” (Harto, 1988). Estos derechos son transversales e intrínsecos a la naturaleza del hombre, por lo tanto, deben venir de una paz generada desde el interior del mismo hacia la sociedad.

Por su parte, el desarrollo se analiza desde la “teoría de la revolución tecnológica de la información” (Castells, 1996), la cual indica que este concepto se aplica no solo desde una visión economicista, sino a partir de los avances tecnológicos, la política, la medicina y en general, las ciencias exactas; de esta manera coincide con la visión de La Organización de Naciones Unidas, la cual destaca el progreso y bienestar para los seres humanos; concepto que lo asocian con la cantidad de recursos naturales compartidos y las condiciones de trabajo, factores que generan el índice de desarrollo humano que presentan los grupos de poblaciones. También se asocia el desarrollo con la sostenibilidad y la equidad, afirmando que el desarrollo humano, como concepto, pone primordialmente a las

personas menos desfavorecidas en el centro de su atención (Organización de Naciones Unidas, 2017).

Por lo tanto, este trabajo busca analizar por medio de su *corpus discursivo* dichas categorías con el fin de determinar cómo los medios de comunicación las significan y dan sentido en los mensajes emitidos durante el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de Paz de La Habana.



# Capítulo 1. Planteamiento del problema de investigación

## 1.1. Antecedentes de la investigación

Las nociones de paz y desarrollo son centrales para toda sociedad; constituyen objeto de estudio y análisis teórico en el marco de la tradición política, del saber científico y comunicativo de la modernidad. Además, estas son categorías de relevancia, complejidad y pertinencia para las sociedades democráticas. Ambas son categorías incluyentes, por lo tanto, es necesario discutir las a la luz de los contextos cotidianos y tenerlas especialmente presentes para realizar el análisis de lo planteado en esta materia por los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* durante el periodo de refrendación popular de los Diálogos de Paz entre el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC.

Por lo tanto, como parte del contexto general de esta investigación, es necesario realizar un análisis de los documentos que componen el acuerdo, e igualmente un recuento de los comunicados conjuntos publicados entre gobierno y FARC durante dicho periodo para darle sentido a las categorías en mención.

En este sentido, como autora de este trabajo, me he interesado en indagar en torno a estos temas dado que son coyunturales y de suma importancia para el devenir de la vida social y política del país en la actualidad; esto se debe a que existe una sobresaturación del espectro informativo, que le impide, tanto a los emisores del mensaje (medios de comunicación) como a los receptores (los ciudadanos) decantar la información que circula en los medios masivos (Aguaded & Romero-Rodríguez, 2015).

Así, hay que aclarar que, pese a que los medios de comunicación han intentado hacer un análisis sobre el acontecer en torno al proceso de paz y las distintas etapas por las que ha pasado, ha sido difícil para ellos detenerse en cada uno de los puntos del acuerdo no refrendado de La Habana (Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016), dada la premura y la inmediatez con las que se tienen que publicar las noticias.

No obstante, pese a las falencias en la producción y publicación de los mensajes (Aguaded & Romero-Rodríguez, 2015), el papel de los medios de comunicación ha sido fundamental en todas las sociedades; por lo tanto, es importante indagar sobre la relación que los medios cumplen en la construcción de las categorías de paz y desarrollo enmarcadas dentro del periodo de tiempo mencionado anteriormente.

En palabras del periodista mexicano Felipe Jesús Balderas (2017), los medios de comunicación:

“(…) son importantes por muchas razones, pero de manera particular porque ofrecen elementos de información para que la ciudadanía esté al tanto de lo que dicen y hacen quienes buscan un escaño público; y en ese sentido, tomen una postura con respecto a la elección de candidatos, a las políticas públicas o a los temas de interés general de la población. El sentido de su existencia es el de ser servidores de la verdad. Ese es su objeto formal. De ahí a que sea un tema eminentemente aspiracional es otra cosa (…) Los medios informan, forman, sensibilizan y movilizan” (…) (Balderas, 2017).

En este sentido, los medios de comunicación tienen una función legitimadora en la construcción de un proceso de paz como el realizado en Colombia. Así lo afirma el profesor Juan David Cárdenas en su artículo “Los medios de comunicación como actores (des) legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de La Habana, 2015” (2015):

“Los medios de comunicación cumplen un papel fundamental en cualquier proceso de paz pues son los responsables de la construcción de la realidad en torno a este, así como los encargados de crear los encuadres (*frames*) para interpretar los acontecimientos, de determinar los temas esenciales del proceso (*agenda setting*) y de seleccionar los protagonistas o referentes de la construcción de esa realidad (*priming*)”.

En esta labor legitimadora, el deber ser de los medios de comunicación, además de informar, es hacer pedagogía, es decir, enseñar sobre la realidad que atañe al país, dentro de un contexto político claro, objetivo y sin sesgos de ninguna categoría (Periódico El Universal, 2013).

Es importante resaltar que, en este proceso, la construcción de los conceptos de paz y desarrollo a partir del discurso de la ciencia y de la comunicación política se pueden tener en cuenta desde la noción de experiencia de orden que propone Eric Voegelin, politólogo alemán, cuyo aporte es significar tramas que identifiquen normas y valores para el fortalecimiento de los grupos humanos (Voegelin, 2006); un ejemplo de ello es el caso de la población colombiana, la cual ha vivido durante más de cincuenta (50) años el conflicto armado interno con la guerrilla de las FARC.

Así mismo, la comunicación política reconoce la importancia de identificar los principales códigos comunicativos de cada uno de los actores implicados en el proceso de paz para comprender los mensajes que se desprenden del mismo; en este punto es importante tener en cuenta que, para analizar estos códigos, es necesario estudiar el *corpus discursivo* generado como expresión de complejos fenómenos culturales, políticos y comunicacionales (Cárdenas F. , Aparato discursivo del Expresidente Álvaro Uribe Vélez. Horizontes miméticos del pensamiento neoliberal en Colombia, 2012).

Por consiguiente, este trabajo de grado entiende el fenómeno estudiado como expresión de un proceso comunicacional intencional, conectado con métodos de naturaleza semiótica que, a su vez, reflejan importantes contenidos de la cultura política de los colombianos; en consecuencia, es preciso recordar cómo para Saussure, padre de la semiología europea, el signo es la unión de un significado (signo lingüístico o representación mental) con un significante (representación material del signo) mientras que, para Pierce, padre de la semiótica estadounidense, además de tener en cuenta estos dos elementos, incluye un tercero denominado como interpretante, sentido, significado, referencia o código, que hace que el signo represente su objeto para el destinatario (Eco, 2005).

Con las anteriores referencias teóricas se hace manifiesta la complejidad de los procesos comunicacionales de los sistemas discursivos; en este caso lo referente a las líneas editoriales de los periódicos mencionados (*El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*) durante el periodo de refrendación, en relación con los mensajes emitidos conjuntamente por la guerrilla de Las FARC y el gobierno del presidente Santos en cuanto al acuerdo de paz, referentes a las categorías de análisis sobre la paz y el desarrollo.

## 1.2. Planteamiento del problema de investigación

Expuestos estos antecedentes pertinentes para el contexto de esta investigación, es importante comprender el proceso comunicativo que se llevó a cabo durante los diálogos de paz, particularmente en el período de refrendación de los acuerdos.

Desde un modelo comunicativo amplio, los principales emisores o transmisores del mensaje fueron el gobierno de Santos y la guerrilla de las FARC; así mismo, los receptores o destinatarios fueron la sociedad civil y todos los autores indirectamente implicados, de quienes se hablará a continuación por ser quienes decodificaron el mensaje en significado y significante; cabe resaltar que fueron los medios de comunicación los que resignificaron el mensaje para ser entendido culturalmente, en este caso, los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*.

Se desconoce si estos medios de comunicación en sus líneas editoriales han informado de manera objetiva y veraz de acuerdo con las categorías de paz y desarrollo en el marco del periodo de refrendación popular de los diálogos de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC. Por lo tanto, los elementos referenciados anteriormente, hacen que los análisis del mensaje sobre las categorías de paz y desarrollo en las líneas editoriales sea relevante en su referencia al Acuerdo de Paz de La Habana.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, el deber ser de los medios de comunicación es informar neutralmente y enseñar al ciudadano sobre el acontecer de manera objetiva y veraz, sin importar la situación de polarización política que esté viviendo un país, con el fin de que los ciudadanos puedan tomar decisiones en

un proceso electoral o de refrendación, como fue el caso para los Acuerdos de La Habana.

Para justificar la relevancia del problema de investigación, el trabajo analizará el acuerdo de paz y hará un resumen de los comunicados conjuntos publicados entre gobierno y FARC durante ese periodo, con el fin de contextualizar de manera analítica la línea editorial de los periódicos mencionados como expresión de los elementos constitutivos del *corpus discursivo* de esta investigación.

Así mismo, la necesidad de delimitar la investigación a un espacio temporal específico, como es el periodo de refrendación popular de los acuerdos de paz de La Habana, tiene un sentido metodológico por la necesidad de demarcar la ventana de la observación; esto debido a que la fase pública de los diálogos duró cuatro (4) años y la fase exploratoria siete (7) meses para un total de casi cinco (5) años de material por analizar. Por lo tanto, se justifica una delimitación como la que se plantea en este estudio en aras de una circunscripción del trabajo.

Adicionalmente, durante este periodo de refrendación de los acuerdos, el país vivió un proceso de polarización que se hace interesante observar y analizar; específicamente, en cuanto al papel que tuvieron los medios de comunicación.

En los próximos capítulos se desarrollará mejor esta idea a la luz de las teorías de la comunicación y de la ciencia política. También se interpretará cómo estas teorías se manifiestan directamente y están relacionadas al planteamiento del problema descrito en este capítulo.

### 1.3. Justificación del problema de investigación

De esta forma, esta investigación analizará el periodo temporal entre los meses de junio y octubre de 2016 a partir de las categorías de análisis de paz y desarrollo en las líneas editoriales de los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*. Dentro de este punto conviene resaltar que, dada la polarización mencionada y la rapidez de los acontecimientos, se presume que los medios de comunicación no tuvieron tiempo de decantar los eventos y por la necesidad de publicar los mensajes, ya sea a favor del Sí o del No al Acuerdo de La Habana, pudieron haber caído en posibles

manipulaciones mediáticas y posturas a-críticas (Aguaded & Romero-Rodríguez, 2015).

Por esta razón, como objeto del análisis que propone este trabajo, se busca identificar la construcción de mensajes, relatos y discursos en torno a la paz y el desarrollo por parte de los medios de comunicación *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*.

Es importante tener en cuenta que *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* son periódicos que fueron fundados bajo ideales políticos conservadores. Por su parte, *El Tiempo* fue fundado en 1911 por Alfonso Villegas Restrepo, de estirpe conservadora, para promover las ideas del presidente Carlos E. Restrepo; sin embargo, en 1913 el periódico fue vendido a Eduardo Santos Montejó, quien era de ideales liberales y, fue en ese punto que el periódico siguió su trayectoria y se apartó del pensamiento conservador. Por lo tanto, se considera como el más importante periódico liberal de Colombia; de esta forma, poco tiempo después de su fundación, *El Tiempo* se convirtió en un medio de comunicación de tradición Liberal y allegado a la familia del presidente Juan Manuel Santos (Revista Semana, 2011).

Por su parte, el periódico *El Nuevo Siglo* fue fundado en 1936 por los conservadores Laureano Gómez y José de la Vega; en sus primeros años perteneció al diario opositor de la República Liberal; aunque con el pasar de los años siguió siendo un periódico de tradición conservadora; actualmente es un medio de comunicación moderado en su ideología, pero que ha hecho oposición al proceso de paz (Revista Semana, 2011).

#### 1.4. Pregunta de investigación

Con base en lo anterior, la pregunta de investigación de esta tesis es la siguiente: ¿De qué manera los medios de comunicación *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* definieron las categorías conceptuales de paz y desarrollo (tono, discurso, representación social) durante el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de Paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC EP?

#### 1.5. Objetivos

##### 1.5.1. Objetivo general

Analizar el rol que tuvieron los medios de comunicación, *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*, por medio del análisis de las categorías de paz y desarrollo durante el periodo de refrendación popular (23 de junio al 2 de octubre de 2016) de los diálogos de paz del gobierno entre el presidente Juan Manuel Santos y las FARC EP a la luz del Acuerdo de Paz de La Habana.

##### 1.5.2. Objetivos específicos

1. Identificar los elementos conceptuales que la línea editorial de los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* desglosaron sobre las categorías de paz y desarrollo, en el contexto del proceso del acuerdo de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC – EP.
2. Analizar los principales argumentos que los medios de comunicación en cuestión construyeron sobre las categorías de paz y desarrollo durante el periodo mencionado.
3. Establecer las diferencias y similitudes que la línea editorial de los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* definieron sobre las categorías de paz y desarrollo para el periodo mencionado.

## Capítulo 2. Estado del Arte y Marco Teórico

### 2.1. Antecedentes a las nociones de paz y desarrollo en Colombia y en el Mundo

#### 2.1.1. Bases del Plan Nacional de desarrollo 2010 – 2014

En Colombia, durante el primer periodo del gobierno del presidente Juan Manuel Santos, se habló sobre el desarrollo económico del país y cómo este influyó en el crecimiento de la región; mencionó, además, que Colombia estaba dentro de la lista de los países del CIVETS (Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica), percibidos en el planeta como economías con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas (Presidencia de la República de Colombia, 2010).

Por lo tanto, se destacó una estrategia política denominada prosperidad democrática, enfocada en la infraestructura, los negocios y el empleo como la base del desarrollo. Estos pilares se ocuparon de temas como: la disminución de la pobreza, el alcance de un mayor bienestar y el progreso social (Presidencia de la República de Colombia, 2010).

Es así, como las metas del gobierno de Juan Manuel Santos fueron: la innovación, el buen gobierno, el posicionamiento social y la sostenibilidad ambiental; así que, con base en estas metas el gobierno de Santos fundamentó su primer plan de desarrollo en los pilares fundamentales de: crecimiento sostenido, igualdad de oportunidades y consolidación de la paz (Presidencia de la República de Colombia, 2010).

Cabe resaltar que en el plan de desarrollo de Santos se vislumbró la palabra PAZ como pilar fundamental de la prosperidad social, lo cual fue lema de su primer periodo presidencial (Presidencia de la República de Colombia, 2010).

Sin embargo, un análisis realizado por la Revista Razón Pública en el año 2011, el mayor inconveniente de este plan nacional de desarrollo, y en general, de los planes de desarrollo en Colombia, es que el país:



“no podrá resolver sus problemas más delicados en los próximos cuatro años: el desempleo, el subempleo, la informalidad y la pobreza. Todos estos tenderían a corregirse si se crece al 6 o 7 por ciento durante un período de unos diez a quince años y con una condición: entrar realmente en la economía del conocimiento propia del siglo XXI. Pero el país se resiste, especialmente los empresarios rentistas y protegidos, los terratenientes y los políticos regionales.” (Gaitán, 2011).

### 2.1.2. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018

En el segundo gobierno de Santos, una sociedad en paz fue definida no solo como aquella que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas, sino también aquella que puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo y de salud (Presidencia de la República de Colombia, 2014); de esta forma, el gobierno equipara el término de desarrollo al crecimiento económico del país en los últimos años, particularmente, desde la Constitución del 91; de igual manera, el término de desarrollo lo asocia con cobertura en salud y educación (Presidencia de la República de Colombia, 2014).

Naturalmente, en Colombia la paz y el desarrollo hasta ese momento no fueron posibles a causa del conflicto armado, el cual conformó un círculo vicioso en el país; así que, el plan de desarrollo del segundo periodo de Santos buscó ser la expresión de la voluntad política de este gobierno para que el país en pleno tuviera una oportunidad de paz; por eso, aunque esta no dependía de los diálogos de la Habana, sí fue uno de los pilares fundamentales para la consolidación de la misma en Colombia, aunque la firma de los diálogos no implicó automáticamente el fin del conflicto; en consecuencia, el acuerdo de paz deslegitimó la violencia y validó la democracia (Presidencia de la República de Colombia, 2014).

### 2.1.3. Concepto de desarrollo para la ONU

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas<sup>2</sup>, basa su concepto de desarrollo no solo en la visión economicista, sino en la visión de progreso y bienestar para los seres humanos; en este sentido, la visión de desarrollo la asocian con la cantidad de recursos naturales compartidos, así como con las condiciones de trabajo, las cuales permiten calcular el índice de desarrollo humano que presentan los grupos de poblaciones<sup>3</sup> (Organización de Naciones Unidas, 2017)

Así que, en el año 2011, el discurso trató sobre la sostenibilidad ambiental y la distribución de recursos naturales en el planeta, de tal forma que se pudiera asociar la sostenibilidad con la equidad. Además, en el documento se afirma que el concepto de desarrollo humano pone primordialmente a las personas menos favorecidas en el centro de su atención (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011).

En consecuencia, los países que tienen un mayor IDH son los que más contaminan el medio ambiente; más aún, las personas pobres (con menor IDH) son las más afectadas por el deterioro del medio ambiente y las más propensas a ser devastadas por desastres naturales. En otras palabras, uno de los mayores indicadores de desarrollo, según la ONU, es el acceso al agua potable, alcantarillado y el control de riesgos intradomiciliarios, los cuales determinan los niveles de morbilidad y mortalidad; por lo tanto, los términos de salud y medio ambiente van unidos al de desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011).

Otro punto que se menciona en los documentos sobre desarrollo propuestos por la ONU es la equidad de género, que la entienden únicamente como igualdad entre hombres y mujeres, definida como igualdad de oportunidades, de salarios y de trato. Sin embargo, en este punto se olvidan de que la mujer debería ser tratada de manera diferencial dado, en algunos casos, su condición de vulnerabilidad, pero,

---

<sup>2</sup> Se abreviará a lo largo del documento con sus siglas: ONU.

<sup>3</sup> Se abreviará a lo largo del documento con sus siglas: IDH.

sobre todo, dada su condición especial para la maternidad, los trabajos del hogar, así como el apoyo esencial en la familia (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013). Por esta razón, el concepto de equidad de la ONU se queda corto, dado que no abarca la visión de desarrollo que debería tener para la mujer.

Inclusive, la ONU, en cabeza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo<sup>4</sup>, asocia el desarrollo humano con el progreso de los pueblos, centrándose en el “ascenso del sur”. De modo que, los países que comprenden “el sur” son aquellos que están en América Central, América del Sur, Asia Pacífico, Oriente Medio y África del Norte (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

Enseguida, la ONU menciona otro término clave en sus informes de desarrollo: progreso, el cual va conforme al desarrollo humano de los pueblos. Sin embargo, en oposición a este término, el PNUD introduce el concepto de vulnerabilidad humana, que la describen como la posibilidad de deterioro de las capacidades y opciones de las personas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

No obstante, para cerrar la brecha de desigualdad, según la ONU, es necesario que los gobiernos cuenten con políticas públicas capaces de solventar las necesidades de las personas, sobre todo de aquellas más jóvenes, quienes tienen expectativas en el mercado laboral. En consecuencia, la ONU destaca nuevamente los conceptos de desarrollo y trabajo afirmando que, entre más oportunidades de empleo digno haya, mayor nivel de desarrollo se tendrá (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

Sin embargo, la ONU es realista frente a los desafíos que implica mejorar la calidad de vida de las personas y rectifica que es probable que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se cumplan a escala nacional, pero tal vez no a escala mundial a menos de que haya un dedicado esfuerzo. Vale decir que, en el informe de 2015 sobre los veinticinco (25) años de desarrollo humano sostenible, el

---

<sup>4</sup> Se abreviará a lo largo del documento con sus siglas: PNUD.

concepto de desarrollo se amplió al trabajo, no solo como la posibilidad de tener un empleo, sino como la oportunidad de tener mejores condiciones de vida, de vivienda, de alimentación, de salud, y en general, de calidad de vida y realización personal (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).

En este sentido, según el PNUD, el trabajo permite a las personas ganarse el sustento, así como tener seguridad económica, con el fin de adquirir un sentido de dignidad y valía personal adicional para los seres humanos. No obstante, cuando el trabajo no es dignificante, adquiere una connotación corrosiva, cuyo valor se destruye cuando se da en condiciones de explotación (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

Otro tema que se abarca en estos informes de desarrollo sostenible, particularmente en el de 2015, es el concepto de revolución tecnológica, el cual ha permitido mejorar las oportunidades y las condiciones de trabajo de las personas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015); aun cuando es necesario tener en cuenta nuevamente el concepto de trabajos forzosos y aplicarlo también al uso de estas plataformas para entenderlo mejor.

En conclusión, este recuento describe los cuatro pilares del trabajo digno o decente, los cuales son: creación de empleo y fomento de la empresa (pública o privada), normas y derechos del trabajo y del trabajador (según la legislación de cada país y la Organización Internacional del Trabajo<sup>5</sup>), protección social (salud integral y pensión), gobernanza y diálogo social (entre los gobiernos y los trabajadores) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015).

#### 2.1.4. Concepto de paz para la ONU

Aparte de lo mencionado respecto al concepto de desarrollo, la ONU ve el concepto de paz no como un término aislado, sino como un conjunto en el que la cultura juega un papel fundamental. Así, desde La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>6</sup>, trascienden en el concepto de Cultura de Paz,

---

<sup>5</sup> Se abreviará a lo largo del documento con su sigla: OIT.

<sup>6</sup> Se abreviará a lo largo del documento con su sigla: UNESCO.

“como un conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que rechazan la violencia y previenen los conflictos atacando a sus raíces a través del diálogo y la negociación entre los individuos, los grupos y los estados” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2017).

Así mismo, otro término relacionado es el de Mantenimiento de la Paz, que no se menciona en la Carta de Las Naciones Unidas, pero que evolucionó con el fin de la II Guerra Mundial y actualmente las operaciones de mantenimiento de la paz son establecidas por el Consejo de Seguridad de la organización, según lo menciona la Carta; por lo que, los recursos financieros para este propósito son designados cada año durante la Asamblea General (Organización de Naciones Unidas, 2017).

En consecuencia, se puede afirmar que, las Naciones Unidas son un organismo internacional que fue creado para preservar un orden global después de la II Guerra Mundial y en ese orden de ideas, “el mantenimiento de la paz” solo se refiere al hecho de que no haya más guerras en el mundo (Organización de Naciones Unidas, 2017); aunque, a través de la UNESCO se promueve la paz como una forma de cultura, es decir, un nuevo estilo de vida para prevenir los conflictos en el mundo. Sin embargo, estos proyectos no son suficientes para cubrir todas las necesidades respecto a este tema y los estados tampoco alcanzan con esta cuota.

#### 2.1.5. Historia de las FARC–EP

Otro punto importante en esta investigación tiene que ver con la historia política de las FARC – EP, la cual tiene sus orígenes en 1949, año en el que las primeras autodefensas campesinas liberales y comunistas se unen en respuesta a la llamada ‘Violencia Política’. Así, a principios de los años sesenta, los movimientos agrarios, bajo la influencia comunista, se organizaron a lo largo del país, controlando zonas geográficas como: Marquetalia, Riochiquito, El Pato, Guayabero, Sumapaz y el Ariari (Vélez, 2001).

De esta manera, el 20 de julio de 1964 la resistencia de Marquetalia redacta el ‘Programa Agrario de las Guerrillas’ donde se plantea la primera reforma para

abolir la propiedad privada en los campos colombianos. Así, en 1965 se convoca la Primera Conferencia Guerrillera, donde nace el Bloque Sur de la guerrilla en cuestión, como movimiento agrario de autodefensa. Para 1966 se realiza la Segunda Conferencia Guerrillera, en la cual el Bloque Sur se constituye como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC (Vélez, 2001).

Esta fundación se da gracias seis (6) núcleos guerrilleros en cabeza de Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas, e igualmente con la ayuda de Rigoberto Lozada, Carmelo López, Rogelio Díaz, José de Jesús Rivas y Ciro Trujillo. Así, en 1969 se realiza la Tercera Conferencia en la región de El Guayabero donde se crea el Frente IV de las FARC entre los departamentos de Boyacá y Santander, en el Magdalena Medio (Vélez, 2001).

De 1966 a 1971 duplican su pie de fuerza y pasan a tener, de trescientos cincuenta (350) a setecientos cincuenta (750) hombres. Subsecuentemente, en 1971, se instala la Cuarta Conferencia en El Pato, Caquetá, donde se empiezan a plantear nuevas estrategias de crecimiento. Hacia 1974 se realiza la Quinta Conferencia; por lo que, para la época ya tienen creados cuatro frentes (4) y crean otros dos (2) en Antioquia, Valle y El Cauca (Vélez, 2001).

Luego, en 1978 se instala la Sexta Conferencia en la región de Duda, fecha en la que las FARC cuenta ya con mil (1000) hombres. Así, en 1982 se cumple la Séptima Conferencia en Yacopí, donde acoplan más de veinte (20) frentes en todo el país. Desde esa fecha deciden llamarse a sí mismos Ejército del Pueblo (FARC – EP), lo que les da la connotación de un ejército revolucionario; igualmente, en esta conferencia concretaron el hecho de no solo llamar al campesinado, sino a obreros, estudiantes e intelectuales para urbanizar el conflicto y utilizar el narcotráfico como principal fuente de financiación. Plantean, además, aumentar su capacidad de veinte (20) a cuarenta y ocho (48) frentes (Vélez, 2001).

Por lo tanto, desde 1985 las FARC crecen aceleradamente, gracias, entre otros factores al auge del cultivo, procesamiento y comercialización de la coca como fuente de financiación efectiva por el cobro de impuestos. Esta forma negocio se extiende después a los recursos mineros, agrícolas y ganaderos de los

terratenientes y narcotraficantes, expandiéndose a lo largo y ancho de todo el territorio nacional (Vélez, 2001).

Para abril de 1993 las FARC convocan a sus combatientes a su Octava Conferencia en la que se efectúa un balance de su actividad desde 1982 hasta esa fecha; de igual forma, en dicha conferencia determinan los puntos estratégicos con el fin de avanzar hacia Bogotá, configurando dentro de sus estatutos 'La Política Agraria de la Oligarquía', con la cual afirman que solo será posible llevarla a cabo por medio de la violencia. De esta manera, se actualizan sus estatutos, se conforman los bloques de frentes, los comandos conjuntos y el comando general, el cual dirigirá la ofensiva. La década de los noventa fue favorable para la organización, pues concentra sus frentes alrededor de centros agrícolas, de poder y dinámicos para la economía (Vélez, 2001).

De esta forma, en 2001 ya alcanzan presencia en aproximadamente cuatrocientos cincuenta (450) municipios y cuentan con los recursos necesarios para financiar la guerra (Vélez, 2001). Mientras tanto, el entonces presidente Andrés Pastrana intenta negociar con la guerrilla, aunque no es posible llevar a buen término estas conversaciones, dado que las FARC aprovechan las zonas de despeje para avanzar en la toma del control de la tierra y así acelerar la producción de cultivos ilícitos a partir de la reclusión de guerrilleros como de civiles por la fuerza (Verdad Abierta, 2012).

Por lo tanto, además de atacar los poderes locales, se utiliza el secuestro como método recurrente para ejercer presión entre el canje de civiles y militares por guerrilleros. Así, los ataques contra el poder local ocurren al tiempo con los ataques a los puestos de policía. Hacia el 2002, existen ciento cincuenta y siete (157) municipios colombianos que no cuentan con un solo agente de policía. Cuando llega al poder el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, se inicia el retorno escalonado de la policía a varias regiones del país: entre abril y diciembre del 2003, son distribuidos nueve mil quinientos cincuenta (9.550) policías en ciento setenta y un (171) municipios, entre los cuales se encuentran muchos territorios abandonados por esa

institución años atrás, y otros en los que nunca antes se había hecho presencia (Aguilera, 2010).

Esto ocurre, en parte, gracias la política de Seguridad Democrática, por la cual el expresidente Uribe se propuso acabar con las FARC y todos sus líderes, así como los ataques a la población civil. Así, da de baja a varios de sus líderes; por consiguiente, los datos de la época muestran que el secuestro en 2007 disminuye de novecientos setenta y tres (973) a ciento veinte (120) personas recluidas por la fuerza, según datos oficiales del gobierno en cuestión (Verdad Abierta, 2012).

Sin embargo, estos hechos se dan también debido a la deslegitimación social de la guerrilla. En palabras de (Aguilera, 2010):

“Esa deslegitimación se explicaría en primer término por los métodos de guerra de las FARC, que hicieron sentir a los colombianos, en particular sectores urbanos, que en verdad se estaba frente a una guerra interna y que la guerrilla podía ganar la confrontación. El temor social inclinó la balanza a favor del gobierno debido a la práctica indiscriminada del secuestro; a la destrucción que causaba el uso de cilindros bomba; a la posibilidad de caer en una “pescas milagrosas”, incluso a media hora de cada ciudad capital o intermedia; a las extorsiones en campos y ciudades”.

En este contexto, se inicia la fase secreta de los diálogos de paz, una vez el presidente Juan Manuel Santos sube al poder en 2010, dado la disminución significativa en pie de fuerza, en recursos físicos y monetarios, así como por su decadencia ideológica de la guerrilla de las FARC. De modo que, en 2014, empieza la etapa pública en la cual gobierno e insurgencia deciden sobre el futuro del país en materia de tierras, control de cultivos ilícitos, desarrollo rural, política y el fin de más de medio siglo de guerra, luego de una ardua negociación (Verdad Abierta, 2012).



## 2.2. Estado del Arte

En el marco de este trabajo es necesario mencionar algunas de las investigaciones más recientes que analizan los conceptos de paz y desarrollo a partir de las nociones de paz negociada o acuerdo de paz en los contextos propios de cada país y región del mundo que hayan sucedido.

En este sentido, y para el caso de Colombia, Miguel Barreto (2014), en su artículo “Preparar el Post – Conflicto en Colombia desde los Programas de Desarrollo y Paz: retos y lecciones aprendidas para la cooperación internacional y las empresas”, realizó una aproximación del papel de la sociedad civil en la construcción de una paz sostenible y duradera, enfocándose en el rol de los Programas de Desarrollo y Paz (PDP), la cooperación internacional y las empresas en un escenario de post – conflicto.

De esta forma, el documento de Barreto se enfocó en los conceptos de paz y desarrollo de manera futurista, planteando un eventual escenario de post – conflicto desde el año 2014, cuando hasta noviembre de 2016 se firmó el Acuerdo de Paz definitivo con las FARC y el desarme de este grupo insurgente se hizo paulatinamente entre los meses de mayo y junio de 2017.

En oposición, el artículo dio a entender que los retos para la incorporación de los excombatientes a la vida civil y “la construcción de una paz duradera, positiva y sostenible implica un proceso mucho más largo y requiere de la participación de muchos más actores de la sociedad, más allá del Estado y de los actores armados.” (Barreto, 2014).

Cabe destacar que, en este artículo se mencionó la importancia fundamental de la presencia de los PDP, de la ayuda o cooperación internacional, así como de la empresa privada para contribuir en el camino hacia una paz positiva propuesta por Johan Galtung en 1996 (Barreto, 2014).

No obstante, el texto olvidó la presencia de un actor fundamental en este proceso: los medios de comunicación. En suma, si la sociedad civil no se apoya en los medios de comunicación para la construcción de un mensaje de paz, sería difícil cambiar las concepciones de guerra y de conflicto que existen en el paradigma de

la sociedad colombiana. Por esta razón, si hay un cambio de discurso hacia uno positivo, la sociedad podrá entrar en un “clima de paz” llevado desde la opinión pública y los medios de comunicación, guardando los parámetros de verdad, transparencia y justicia.

Siguiendo con la misma línea de investigación, Bargués (2015) conceptualizó y analizó el cambio en el rol de los organismos internacionales en los procesos de paz a través del tiempo, en su artículo “De obstáculo a recurso: La alteridad en los procesos de consolidación de la paz.” (Bargués, 2015). En este sentido, el argumento central de este académico es que actualmente los procesos de paz no son dominados por organizaciones internacionales “que hacen grandes esfuerzos e inversiones para construir democracias sólidas y eficientes.” (Bargués, 2015).

De esta manera, este autor destacó que, actualmente, en los procesos que tienen que ver con la consolidación de la paz y con la construcción de estado, la intervención de estos organismos se ha vuelto más sutil con el fin de tener una cooperación más afectuosa entre actores nacionales e internacionales (Bargués, 2015).

En consecuencia, ya no hay un sentido de dependencia directa, sino de interdependencia y de facilitación para contribuir con la salida de una paz negociada, teniendo en cuenta los contextos locales de cada país o región en el mundo; sin embargo, en el artículo no se hizo referencia al caso colombiano, ya que se analizaron otros procesos de paz; de igual forma, tampoco se habla del rol de los medios de comunicación.

Más aún, otras investigaciones como la de Juan David Cárdenas (2015) sí mencionaron el papel de los medios de comunicación en los procesos de paz, particularmente en el que se adelantó entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC, como consecuencia de que “los procesos de paz son escenarios de alta controversia política y social.” (Cárdenas J. , 2015). A partir de esta premisa, Cárdenas hizo una aproximación a las teorías de opinión pública y comunicación política con el fin de “estudiar las relaciones entre el proceso de paz, los medios de comunicación y las actitudes frente a los diálogos.” (Cárdenas J. , 2015).

Por consiguiente, su investigación incluyó una perspectiva del comportamiento de los medios de comunicación desde la fase pública de los diálogos entre gobierno Santos y FARC en medio del conflicto dejando abierta la posibilidad de un escenario de post conflicto, pero no se atrevió a predecir como lo hizo (Barreto, 2014).

Luego, el artículo hizo referencia al concepto de paz positiva de Johan Galtung, quien ya en 1969 hablaba de este concepto como “la ausencia de todo tipo de violencia, tanto directa (física o verbal) como estructural y cultural (...)” (Cárdenas J. , 2015). No obstante, no destacó el papel del desarrollo como un factor que influye en el proceso de lograr esa paz y es así como el texto se quedó corto al hablar de un posible escenario de post conflicto, dado que el núcleo de su investigación se centró en su presente, como se mencionó anteriormente.

Por su parte, en el artículo “Presentación. Un avance de los estudios sobre la paz negociada en Colombia” (Valencia, 2017) se destacó que, hasta hace dos décadas, el tema de la resolución de un conflicto armado a través de una negociación no era tema para la literatura de los académicos, debido a que su interés se centraba en los tópicos de violencia y conflicto armado interno; por esto, según Valencia, los artículos producidos sobre procesos de paz hasta el 2011 tuvieron un enfoque normativo, descriptivo y de carácter no intencional, es decir, que solo se dedicaban a narrar las experiencias de diferentes procesos de paz.

A saber, también se destacaron los trabajos intencionados, pero carecen de profundidad académica, teórica y metodológica (Valencia, 2017). Por último, el autor mencionó que hay estudios que combinan el carácter intencional como el no intencional y que han hecho significativos aportes académicos.

Teniendo en cuenta la información mencionada, es necesario aclarar que este trabajo mezcla el enfoque intencionado y el no intencionado, para que el producto final sea un artículo académico que combine elementos teóricos de la ciencia política y de la comunicación, así como experiencias dadas por el periodismo a partir del análisis cualitativo a través del discurso de las líneas editoriales de *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*.

Así mismo, la investigación titulada “La construcción de legitimidad a través del capital simbólico. El caso del proceso de paz de Colombia” (Larraz, 2016), expuso como hipótesis principal que “la creación y legitimación del proceso de paz requirió un cambio en la representación de la estrategia de guerra”; en efecto, el autor explicó que la deconstrucción de las FARC como enemigo absoluto se debe a que su reconocimiento implica desafiar una salida militar como única vía para impulsar la idea de que la paz es la solución (Larraz, 2016).

De esta manera, Larraz expuso “los modos en que los actores reemergen y luchan por el reconocimiento (Lindemann, 2011) y la legitimidad (Weber, 1964), alrededor de proyectos de paz y guerra en competencia.” (Larraz, 2016); por lo que, el autor concluyó que, “pese a que el referendo dio como resultado un rechazo a los acuerdos, se generó un consenso mayoritario en torno a la búsqueda de la paz, avalando los diálogos como método de resolución del conflicto.” (Larraz, 2016).

Por último, Germán Darío Valencia, Alderid Gutiérrez y Sandra Johansson en su investigación “Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos” (Gutiérrez, Johansson, & Valencia, 2012), realizaron una descripción y análisis sobre los estudios a partir de la resolución negociada de los conflictos armados internos; por lo tanto, en el artículo en mención se reconoció la necesidad de la guerra para construir la paz de forma positiva, utilizando nuevamente a Galtung como principal exponente.

En consecuencia, los autores de dicha investigación destacaron que la negociación no fue la única forma de llegar a la paz; más bien, hay otros métodos como la conciliación, la mediación y el arbitraje (Gutiérrez, Johansson, & Valencia, 2012), que no se describirán a continuación porque no es tema de esta investigación, pero era importante mencionarlos para entender mejor los alcances de este artículo.

Por otro lado, Valencia, Gutiérrez y Johansson subrayaron que la paz es un proceso que debe tener etapas o pasos que sigan un modelo, sobre todo cuando se trata de conflictos armados internos; aunque, no se descarta que sean de otro tipo, porque lo que prima es que haya unas condiciones iniciales para darse y un

proceso sólido que lleve a la construcción de una paz duradera (Gutiérrez, Johansson, & Valencia, 2012).

De modo que, aunque dicho artículo englobó el tema de la paz a partir de una salida negociada, olvidó las consecuencias que se derivan de esa paz, como es el caso de un desarrollo de las comunidades donde se llegue a estos acuerdos; más aún, tampoco mencionó la participación de la población civil como parte fundamental de estos procesos y, de igual forma, olvidó por completo la participación de los medios de comunicación en la construcción de paz.

Por último, de esta recopilación bibliográfica se puede concluir que, si bien las investigaciones más recientes hicieron una aproximación desde las ciencias sociales para analizar la paz y el desarrollo alrededor del concepto de “paz negociada” o “acuerdo de paz”, los investigadores no tuvieron en cuenta el papel de los medios de comunicación como actores fundamentales en la construcción de la paz positiva propuesta por Galtung. Por este motivo, esta investigación sí tiene en cuenta a todos los actores del conflicto en su concepto de manera general, y en detalle quiere especificar el papel de los medios de comunicación para comprender el discurso que se deriva de quienes negocian directamente la paz en los acuerdos, como fue el caso colombiano entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos.

### 2.3. Marco teórico

Como se mencionó anteriormente, las categorías de análisis de este trabajo fueron la paz y el desarrollo, las cuales se presentan con el fin de dar respuesta al objetivo general de este trabajo, el cual es, analizar el rol que tuvieron los medios de comunicación, *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*, por medio del análisis de las categorías de paz y desarrollo durante el periodo de refrendación popular (23 de junio al 2 de octubre de 2016) de los diálogos de paz del gobierno entre el Presidente Juan Manuel Santos y las FARC EP.

Para ello, se analizan a continuación algunos autores que dan respuesta a este planteamiento; no obstante, antes de entrar en materia sobre los conceptos comunicativos y en torno a la comunicación política, es necesario analizar el

concepto de ciencia política. De esta manera, Eric Voegelin, en su libro *“La Nueva Ciencia de lo Político: una introducción”* (Voegelin, 2006) plantea que, para entender la ciencia política es necesario considerar “la existencia del hombre en sociedad política” y así también entender la historia; así que, para interpretar la historia a través de la ciencia política se debe analizar través de un método representativo que funcionará como una restauración de esta (Voegelin, 2006).

Por ende, la ciencia política es un área del conocimiento tan antiguo como los postulados de Platón y Aristóteles, pero ha tenido que reinventarse, así como replantearse para interpretar los fenómenos sociales y culturales que han ocurrido a lo largo de la historia. De esta forma, no es lo mismo hablar de ciencia política en la Antigüedad, que en la Edad Media o en la Modernidad.

En otras palabras, y en el marco de estudios sobre dicho fenómeno en Colombia, para Cárdenas y Suárez y apoyados en la visión voegeliana: “la ciencia política es una disciplina científica noética centrada sobre el estudio del orden y la experiencia del orden en las sociedades y culturas humanas.” (Cárdenas & Suárez, *La ciencia política, ciencia noética del orden*, 2010).

De manera que, Voegelin habla sobre la noción de experiencia de orden con el fin de que sus planteamientos se realicen desde una ciencia objetiva de la política a partir de la “introducción de principios que tengan la posibilidad de analizar los valores dominantes, como los enfoques hegemónicos de hacer política y de hacer ciencia política.” (Cárdenas F. , *Reconstrucción de la antropología política. Heteronomías entre la ciencia política y la antropología*, 2014).

En este sentido, el antropólogo Felipe Cárdenas propone reconstruir y resignificar la antropología política a través de la ciencia política por medio del enfoque de Eric Voegelin en su artículo “Reconstrucción de la Antropología Política. Heteronomías entre la Ciencia Política y la Antropología”, en vista de que a partir de la categoría teórica de noción de orden enriquece el universo del discurso científico de la ciencia política, como de otras disciplinas interesadas en el discurso de lo político, en este caso de la comunicación en la rama de la comunicación política.

(Cárdenas F. , Reconstrucción de la antropología política. Heteronomías entre la ciencia política y la antropología, 2014).

En suma, la teoría voegeliana plantea estas nociones de orden desde el reconocimiento de las tramas significativas, la identificación de normas, valores y el potenciamiento de los grupos humanos.

Desde esta perspectiva, adquiere sentido el concepto de código comunicativo propuesto por Ferdinand de Saussure y modificado por Umberto Eco, en el que el signo es la unión de un significante (representación material) con un significado (signo lingüístico o representación mental) (Eco, 2005). Dicho relacionamiento, destaca el valor del lenguaje como primera institución humana y como eje para el análisis social, político y comunicativo.

En consecuencia, Voegelin describe el signo como “las condiciones que enriquecen el sistema de producción discursivo de la ciencia política al permitirle a esta disciplina el asumir supuestos teóricos y resultados de investigación que enriquecen la discursividad de los modelos empírico-positivistas” (Cárdenas F. , Reconstrucción de la antropología política. Heteronomías entre la ciencia política y la antropología, 2014); esto, dado lógicamente por el lenguaje con el que se comunica el emisor (quien da) y el receptor (quien recibe el mensaje). En palabras de Cárdenas:

“La noción de experiencia de orden permite la ampliación del diálogo interdisciplinario, estableciendo vínculos informativos, comunicativos y sistémicos en lo referido a captar la complejidad de las realidades políticas en todas las sociedades humanas, ya sea en perspectiva diacrónica o sincrónica, desde las más simples hasta las más complejas.” (Cárdenas F. , Reconstrucción de la antropología política. Heteronomías entre la ciencia política y la antropología, 2014).

Por lo tanto, para esta investigación, la noción de experiencia de orden podrá guiar al lector a entender que el análisis discursivo de los artículos de *El Nuevo Siglo*

y *El Tiempo* se realizan teniendo en cuenta las construcciones dialógicas entre la comunicación social y la ciencia política desde la identificación de normas y valores como base del potenciamiento de los grupos humanos.

Es importante mencionar también que, todos estos procesos semióticos se dan gracias a los conocimientos culturales en los que intervienen métodos de comunicación que cambian a lo largo de la historia (Eco, 2005). Por consiguiente, la política debe entenderse como un proceso cultural que ha tenido una evolución en su forma de concebirse a lo largo de los siglos y, de este modo, se abre un particular frente de análisis muy fértil que puede entenderse desde la comunicación política.

Sin embargo, a esta investigación no le compete hacer un recuento histórico de la evolución de la ciencia política a través de los procesos comunicativos que han ocurrido a lo largo de la historia. Aun así, es pertinente entender que desde el siglo XV hasta el siglo XX, ha habido un progreso incesante en la fragmentación de las etapas de trabajo, que constituye la “mecanización” y la “especialización.” (McLuhan & Fiore, 1967).

Por consiguiente, desde la óptica de McLuhan & Fiore, la ciencia política es tan solo una parte de los fenómenos que existen para entender el mundo. Los cambios que se han dado, no solo histórica y culturalmente, sino científicamente han supeditado al hombre a las máquinas creadas por él mismo para satisfacer las necesidades humanas de trabajo y personales que existen en el mundo (McLuhan & Fiore, 1967).

En consecuencia, esto es lo que Manuel Castells llama “una revolución tecnológica, centrada en torno a las tecnologías de la información, que está modificando la base material de la sociedad a un ritmo acelerado.” (Castells, 1996). En este punto, es necesario introducir el concepto de desarrollo, que Castells lo entiende como “la revolución de la tecnología de la información” (Castells, 1996), la cual empezó con el nacimiento de la Internet en la década de 1960, y posteriormente permitió la difusión masiva de los mensajes que los medios de comunicación emitían en la prensa. En efecto, estos son instrumentos utilizados en la sociedad



contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual.

Así que, el desarrollo, como se ha visto, va mucho más allá de los avances tecnológicos; a su vez, tiene que ver también con la economía, la política, la medicina y todas las ciencias exactas, así como sociales las cuales ha construido el hombre en pro de su evolución. Bien lo dice Castells: “la tecnología es sociedad y esta no puede ser comprendida o representada sin sus herramientas técnicas.” (Castells, 1996).

Sin embargo, “al término, la sociedad no se asocia de hecho una representación unívoca, y lo usualmente designado como social tampoco muestra referencias objetivas uniformes.” (Luhmann, 2006); en otras palabras, el término sociedad no puede restringirse a los avances tecnológicos. Por el contrario, este abarca todos los conceptos a los que se ha hecho referencia a lo largo de este capítulo y gracias a estos se podrá hacer un análisis discursivo de los medios de comunicación en torno a las nociones de paz y desarrollo en el marco del proceso de refrendación popular de los diálogos de paz y de los Acuerdos de La Habana entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC – EP.

En suma, la experiencia de orden es una categoría que expresa una visión teórica y existencial, que hipotéticamente, dado el registro discursivo que se pretende analizar en la línea editorial de los dos periódicos, permitirá captar convergencias y divergencias ideológicas en el discurso hegemónico dominante en la sociedad colombiana.

Antes de terminar con este análisis teórico, es importante ampliar el concepto de paz, entendido de forma holística como paz positiva, la cual constituye la ausencia total de todo tipo de violencia, tanto directa (física o verbal) como estructural y cultural (Galtung, 1969); en este sentido “el estado de paz vendría a coincidir con una situación de justicia en la que las relaciones intergrupales son de tipo cooperativo, y se encuentran vigentes en su plenitud los derechos humanos.” (Harto, 1988).

Por otro lado, la paz puede mirarse desde la perspectiva negativa, la cual es definida por la ausencia de violencia sistemática, organizada y directa. Esta concepción deja abierta la posibilidad a la existencia del conflicto violento. Así, la paz se limita al estado de “no guerra”, el cual puede definirse como “el estado en el que se encuentran grupos políticos entre los cuales no existe una relación de conflicto caracterizada por el ejercicio de una violencia durable y organizada.” (Bobbio, 1982). En palabras de Vicente Fisas en (Lucena, 2010):

“La paz es algo más que la ausencia de guerra, y no se logra a través de la guerra, al contrario, tiene que ver con la superación o reducción de todo tipo de violencias, física, estructural, psicológica o ecológica, y con nuestra capacidad y habilidad de transformar los conflictos, para que, en vez de tener una expresión violenta y destructiva, las situaciones de conflicto puedan ser oportunidades creativas, de encuentro, de comunicación, cambio, adaptación e intercambio.”

De hecho, Álvaro Rendón, en desde un sentido holístico, desarrolla el concepto de paz puede dividirse también en paz interna y en paz externa; entendiendo la paz interna como el desarrollo necesario de la persona hacia formas avanzadas de conciencia que se reflejan en el mejoramiento del individuo desde su interior hacia la sociedad, mientras que, el concepto de paz externa está ligado al desarrollo de los derechos humanos y contempla la satisfacción de las necesidades básicas de la población, por lo que su aplicación está bajo responsabilidad de los Estados (Lucena, 2010).

En consecuencia, el desarrollo, entendido desde la sostenibilidad, es un concepto vinculante con la paz, dado que para los teóricos Hardoy et al, en 1992, (Cárdenas L. , 1998), este busca “satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.” En este orden de ideas, la sostenibilidad genera un tipo de desarrollo que integra tres (3) dimensiones: la social, la económica y la

ambiental, con las que se puede asociar con la equidad, disminuyendo la brecha entre las personas menos favorecidas y las más favorecidas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011). Por lo tanto, los conceptos de paz y desarrollo son teóricamente vinculantes.

En este contexto, nace el concepto de paz negociada o proceso de paz, el cual se constituye como un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, por medio de negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros. Por lo tanto, el concepto de paz negociada se constituye como un conjunto de fases o etapas en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo para alcanzar acuerdos que permitan acabar con el enfrentamiento armado, y así dar paso al diálogo y el consenso a pactos; de esta manera, se puede iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto (Fisas, 2010).

### 2.3.1. Marco Conceptual

A continuación, se presenta, en resumen, un glosario de términos que se ha contextualizado en los capítulos anteriores, indispensable para comprender y analizar el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación:

Acuerdo de paz (paz negociada): la definición de acuerdo de paz o paz negociada no la da un autor, sino que se construye desde algunas referencias teóricas y prácticas. Por acuerdo se entiende, según la Real Academia de la Lengua (RAE, 2017), como una resolución premeditada de una sola persona o de varias, en este caso, el acuerdo dado entre las FARC y el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos. Por otra parte, paz se define como la ausencia de todo tipo de violencia, tanto directa (física o verbal) como estructural y cultural (Galtung, 1969). Por lo tanto, la paz negociada es un acuerdo escrito y/o verbal para salir de un conflicto armado que implica violencia directa, estructural y cultural.

Ciencia política: de acuerdo con la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla – UPAEP (Universidad Autónoma de Puebla, 2017), la ciencia política es el estudio de los fundamentos teóricos e históricos de la Política con los métodos

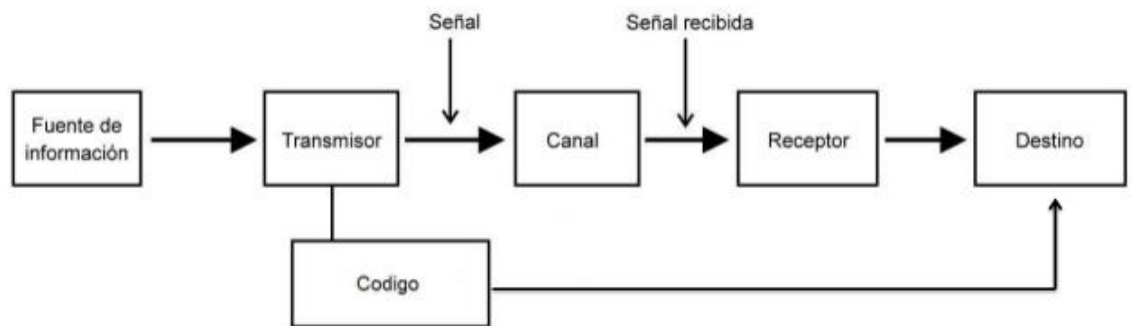
cuantitativos y cualitativos que las ciencias sociales requieren. Este término contempla también el estudio de la Historia Política, la Teoría Política, las Relaciones Internacionales y las Instituciones de Gobierno, como se ve reflejado en la investigación de Eric Voegelin (Voegelin, 2006).

*Código comunicativo:* Ferdinand de Saussure afirma que el código comunicativo está dado por el signo y el signo une el significante (representación material) con el significado (signo lingüístico o representación mental); de modo que, la unión de signos conforma el lenguaje, y el código es el lenguaje con que se comunica el emisor (quien da) y el receptor (quien recibe) el mensaje (Eco, 2005).

*Comunicación:* en su estricto sentido y según el modelo de Umberto Eco, la comunicación es el proceso de transmisión de señales que circulan por un canal, el cual va de un transmisor a un receptor, constituyendo un mensaje y generando un proceso de retroalimentación o *feed – back* (Eco, 2005).

*Comunicación política:* según María José Canel, es una ciencia emergente que se mueve entre una versión científico-académica y una versión aplicada cercana a la acción política, práctica y pragmática. Son las dos caras de toda ciencia. Sus aspectos, tanto teóricos como experimentales, de carácter académico son las bases fundantes de la Comunicación Política aplicada (Canel, 1999).

### EL PROCESO COMUNICATIVO ENTRE DOS MAQUINAS



**Nota.** Figura 1: Eco, 1968. La estructura ausente: Introducción a la semiótica. RCS Libri S.p.A. – Milan Bompiani. Trad. Editorial Lumen S.A., 2005. Pg. 47.

Conflicto armado interno: se desarrollan en el territorio entre fuerzas armadas y fuerzas armadas disidentes o grupos armados organizados que, bajo la dirección de un mando responsable, ejercen sobre una parte de dicho territorio un control que les permita realizar operaciones militares sostenidas dentro del mismo (Comité Internacional de La Cruz Roja, 2008).

Cultura: para Umberto Eco, la cultura es un fenómeno de significación y de comunicación, la cual tiene como principal consecuencia que humanidad y sociedad existan solo cuando se establecen relaciones de significación y procesos de comunicación (Eco, 2005).

Desarrollo: La Organización de Naciones Unidas basa el concepto de desarrollo no solo en la visión economicista, sino en la visión de progreso y bienestar para los seres humanos; puesto que este concepto lo asocian con la cantidad de recursos naturales compartidos y las condiciones de trabajo, las cuales da el índice de desarrollo humano que presentan los grupos de poblaciones. También se asocia el desarrollo con la sostenibilidad y la equidad, diciendo que el desarrollo humano, como concepto, pone primordialmente a las personas menos desfavorecidas en el centro de su atención. El índice de desarrollo humano (IDH) permite medir el nivel de bienestar que tienen las personas de un determinado pueblo o país (Organización de Naciones Unidas, 2017).

Discurso: Según la Universidad de Barcelona:

“El discurso es la expresión formal de un acto comunicativo, que se presenta bajo manifestaciones diversas (discurso oral, escrito, por ejemplo). Desde el punto de vista formal, el discurso suele constar de una serie de oraciones, pero desde el punto de vista del significado tiene una naturaleza dinámica; por ello, no es posible describirlo en términos de reglas (como el caso de la oración), sino de regularidades. El discurso no es un producto, sino un proceso cuyo aspecto más destacado es su finalidad comunicativa.” (López, 2017).

Medios de comunicación: son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora,

visual o audiovisual. Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, como es el caso de la televisión o los diarios impresos o digitales, y otras, para transmitir información a pequeños grupos sociales (Banco de la República, 2017).

Paz: se cita, a manera de resumen, el concepto de Johan Galtung, quien afirma que la paz es la ausencia de todo tipo de violencia, tanto directa (física o verbal) como estructural y cultural (Galtung, 1969).

Sociedad: se pone también, a manera de resumen, el concepto de la RAE, la cual indica que la sociedad se puede definir como un conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes (RAE, 2017).

## Capítulo 3. Metodología

Como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, su objetivo general es Analizar el rol que tuvieron los medios de comunicación, *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*, por medio del análisis de las categorías de paz y desarrollo durante el periodo de refrendación popular (23 de junio al 2 de octubre de 2016) de los diálogos de paz del gobierno entre el presidente Juan Manuel Santos y las FARC EP.

Por consiguiente, el trabajo se orienta principalmente a la luz de una metodología y enfoque cualitativo, en la cual el instrumento es el análisis de discurso, en concreto el análisis de textos en las líneas editoriales ya mencionadas.

Es importante aclarar que, el análisis de discurso es “una disciplina cuyo objeto de estudio es el discurso, esto es, el uso que de la lengua hacen los hablantes en unas situaciones determinadas.” (Centro Virtual Cervantes, 2017); así, cualquier enunciado que se formule, bien sea oral o escrito, puede ser objeto de estudio en este caso.

De esta manera, el *software* que se emplea para el análisis del *corpus discursivo* es ATLAS TI, el cual está especializado en “herramientas para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo.” (Atlas TI, 2009); por lo tanto, esta herramienta facilita la organización, agrupación y gestión del material de información que se obtiene y el análisis que se presenta a continuación.

Posteriormente, se realiza la selección de los textos editoriales descritos anteriormente y, a continuación, el montaje de estos al programa; luego, se realiza la lectura de estos, que incluye la categorización, la construcción de códigos y memos; por último, se sigue al análisis de la información.

Una vez desglosados todos los textos, se estudia la información recopilada a la luz del marco teórico y el marco conceptual; de esta forma, se identifican las categorías de paz, así como de desarrollo en el discurso de los medios de comunicación en Colombia y se construye el sentido desde el horizonte editorial de

los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*; en consecuencia, se construyen una serie de categorías analíticas que emergen de la propia línea editorial desglosada.

A continuación, se derivan los conceptos definidos y analizados en el marco teórico y en el marco conceptual, los cuales servirán de instrumento para el análisis de la línea editorial del periódico *El Tiempo* y el periódico *El Nuevo Siglo*, así como el Acuerdo de Paz de manera contextual entre el gobierno y las FARC, y en lo específico a materiales comunicativos entre el Acuerdo Bilateral del Cese al fuego (23 de junio de 2016) y el plebiscito (2 de octubre de 2016).

Además, la línea editorial de *El Tiempo* contiene treinta y un (31) columnas de opinión que hacen referencia al periodo mencionado, mientras que en *El Nuevo Siglo* existen treinta y siete (37) artículos referentes al tema, por lo que el método que se utilizará para analizar estos artículos es cualitativo y se enfoca bajo el análisis de discurso, teniendo en cuenta los términos mencionados anteriormente.

En resumen, el análisis de los artículos, según el mismo esquema del programa ATLAS TI (Atlas TI, 2009) es:

1. Selección de los textos editoriales
2. Montaje de los textos al programa
3. Lectura, que incluye:
  - Categorización
  - Construcción de códigos
  - Construcción de memos
4. Análisis de la información a la luz del marco teórico y el marco conceptual.
5. Conclusiones.



## Capítulo 4. Resultados

### 4.1. Actores y sus dinámicas: Elementos del contexto político del Acuerdo de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC – EP

Con el fin de contextualizar los elementos del contexto político del Acuerdo de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC – EP, es necesario hacer un recuento de los hechos, teniendo en cuenta todos los actores del conflicto. En primer lugar, Santos instala la mesa de negociaciones con la Guerrilla de las FARC en septiembre de 2012, inicialmente en Oslo, Noruega y posteriormente, en la Habana, Cuba, hasta la firma final del acuerdo del 24 de noviembre de 2016, en Bogotá, Colombia.

Es así como, en estos diálogos de paz han participado de manera directa el Gobierno de Santos y las FARC – EP e indirectamente varios actores. En primer lugar, las víctimas han sido un actor fundamental; si bien no todas pudieron ir a la Habana y participar activamente en los diálogos, algunos grupos representativos asistieron y se pronunciaron en el marco de las actividades de la agenda. En este sentido, las víctimas hablaron sobre los crímenes atroces que cometieron con ellas, exigieron garantías para ser reparadas y tener garantías de seguridad para ejercer plenamente sus derechos en la sociedad. Sin embargo, la gran mayoría de las víctimas no han sido reparadas aún y no se conoce con certeza los daños causados en ellas (Sánchez, 2015)

En segundo lugar, la academia también ha estado presente (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2016), dado que su función principal ha sido aclarar los procesos históricos, antropológicos y discursivos de una guerra de más de cinco décadas en la que la política, el narcotráfico y la violencia han sido factores determinantes. Por consiguiente, las universidades han tomado la vocería a través de la Asociación Colombiana de Universidades ASCÚN y la Red de Universidades por la Paz, entidades que se han dedicado a recorrer el territorio nacional,

explicando las dimensiones de este proceso, así como los alcances en un eventual posconflicto (El Tiempo, 2015).

Tercero, el papel de la sociedad civil ha sido fundamental; de esta forma, su rol ha consistido en recordarles a las partes que lo más importante en el proceso de paz es reivindicar a las poblaciones que han estado afectadas por el conflicto directa o indirectamente. Por lo tanto, los civiles han sido el centro de estos diálogos de paz (Valencia, 2017).

De manera que, dentro de la sociedad civil se enmarcan representantes de la industria, el comercio, defensores de derechos humanos, activistas sociales, defensores del buen uso de la tierra, del medio ambiente y todo aquel que haya querido involucrarse en el proceso. Así, estos grupos buscan la inclusión social y la participación política (Valencia, 2017).

Siguiendo con la lista, un actor no menos importante ha representado a los medios de comunicación, quienes han jugado un papel fundamental en la transmisión de los discursos de uno y otro grupo en lo referido a la construcción de paz y desarrollo en Colombia, tal como se ha analizado en capítulos anteriores.

En este sentido, los medios de comunicación:

“son los encargados de crear los encuadres (*frames*) para interpretar los acontecimientos, de determinar los temas esenciales del proceso (*agenda setting*) y de seleccionar los protagonistas o referentes de la construcción de esa realidad (*priming*)” (Cárdenas J. , Razón Pública, 2014).

Por último, las fuerzas de oposición, encabezadas por el ex presidente Álvaro Uribe Vélez y su partido el Centro Democrático, se han pronunciado en contra de este proceso y se han constituido en la principal fuerza de oposición al gobierno del presidente Santos.

En este sentido, según los datos que dan cuenta del conflicto antes del cese de hostilidades (diciembre de 2014) el Centro Democrático manejó las siguientes

cifras ante la opinión pública, las cuales demuestran que la oposición manipuló la información con la intencionalidad de desvirtuar el proceso:

... “entre 2010 y 2014, periodo de los diálogos secretos y abiertos con las FARC, aparte del incremento de la inseguridad silenciada (control territorial del terrorismo, cultivos ilícitos, explosivos selectivos) la extorsión ha aumentado en un 232%, los ataques contra las instalaciones militares subieron 111%, los atentados contra los oleoductos se incrementaron en 355%, los hostigamientos contra la Fuerza Pública aumentaron 69%, los retenes ilegales 64% y las acciones terroristas 62%.” (Partido Centro Democrático, 2015).

De los anteriores datos se puede aseverar que la política de seguridad democrática que había heredado el presidente Santos no había derrotado a la guerrilla. Esta observación es importante, ya que demuestra la relevancia de una salida negociada al conflicto en Colombia.

Por su parte, gobierno y FARC han estado sentados en la mesa de negociaciones de La Habana durante cuatro (4) años, teniendo en cuenta que hasta el 28 de diciembre de 2016 se han producido ciento nueve (109) comunicados en cuanto a lo acordado. Estos pronunciamientos han sido realizados de manera conjunta y pueden considerarse como parte de un importante proceso que se constituye en la institucionalización del ámbito de la política dentro del contexto anteriormente planteado, dado que son los actores principales en este proceso de paz.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen y los alcances de los comunicados producidos durante el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de La Habana:

**Tabla 1.**

*Comunicados de la Mesa de Negociación Gobierno-FARC, 23 de junio a 7 de octubre de 2016.*

<b>Fecha</b>	<b>No Comunicado</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Alcance</b>	<b>Documento completo</b>
23 de junio 2016	76	Acuerdo sobre el cese al fuego definitivo, que se traducen en las garantías para ejercer política y el mecanismo de refrendación de los acuerdos.	Acuerdos aprobados por las partes y refrendación del acuerdo establecida para el 2 de octubre de 2016.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
25 de junio 2016	77	Acuerdo sobre la salida de menores de las filas de las FARC-EP.	Concertación de la mesa técnica y protocolo para la salida de los menores de las filas. Se comprometen a que el 2 de julio se reunirán para tratar dicha parte del acuerdo.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
27 de junio 2016	78	Implementación, verificación y refrendación de los acuerdos, respetando y protegiendo la diversidad étnica y cultural.	Concertación de opiniones y recomendaciones sobre estos puntos con representantes de pueblos y comunidades indígenas, afrocolombianas, negras, raizales y palenqueras.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)

4 de julio 2016	79	Las FARC se atribuyen responsabilidad en la masacre realizada en el Municipio de Bojayá.	Hacer seguimiento al proceso iniciado con las comunidades en la ceremonia de reconocimiento.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
5 de julio 2016	80	Adelantar la solicitud de convocar a: los partidos y movimientos políticos con personería jurídica; a dos organizaciones representativas de la oposición y a dos expertos delegados por la Mesa para que integren la Comisión para definir los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición.	Convocar a las personas mencionadas en cuestión para adelantar los lineamientos y garantías para el estatuto de creación de los partidos y movimientos políticos en oposición.	
21 de julio 2016	81	Revisión e incorporación del enfoque de género en los puntos: 1. “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral”; 2: “Participación Política, apertura democrática para construir la paz”; 4: “Solución al	Dar a conocer los resultados de todo este trabajo en un acto público conjunto el próximo 24 de julio a las 10 de la mañana en el salón de Protocolo de El Laguito.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)

		Problema de las Drogas Ilícitas”.		
24 de julio 2016	82	Presentación del resultado de la inclusión del enfoque de género en los acuerdos alcanzados hasta la fecha por la Mesa de Conversaciones.	La incorporación de un enfoque de género en los acuerdos alcanzados gira alrededor de ocho ejes temáticos explicados en el comunicado.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
5 de agosto 2016	83	Definición de los protocolos y anexos del acuerdo sobre "Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas", anunciado el pasado 23 de junio, los cuales permitirán su implementación.	Monitoreo y verificación son reglas que rigen el Cese al Fuego de Hostilidades Bilateral y Definitivo, así como el funcionamiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Dispositivos en el Terreno; de igual forma se imparte la seguridad, logística y dejación de armas en el marco de la terminación del conflicto.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)

9 de agosto 2016	84	Designación de los dos (2) expertos delegados por la Mesa de Conversaciones para que integren la Comisión que definirá los lineamientos del estatuto de garantías para los partidos y movimientos políticos que se declaren en oposición.	Dar cumplimiento al comunicado conjunto #80.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
9 de agosto 2016	85	Primera Visita a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización.	Se visitaron las siguientes veredas: Los Pondores, en Fonseca, Guajira; Gallo, Tierra Alta, Córdoba; La Playa en Tumaco, Nariño; Campo Alegre, Puerto Asís Putumayo; Buenavista, Mesetas en el departamento del Meta y La Unilla, en el Retorno, Guaviare.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
10 de agosto 2016	86	Segunda visita a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización.	Se visitaron las siguientes veredas: Vereda Tierra Negra en Calamar, Guaviare; Los Encantos, La Paz, Cesar; Llanogrande, Daveiva, Antioquia;	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)

			Betania - Alto de la Paloma - municipio de Policarpa, Nariño; Las Marimbas, Cartagena de Chairá, Caquetá y la Cooperativa en Vistahermosa, Meta.	
11 de agosto 2016	87	Alcance del 60% de las visitas técnicas a las áreas previstas donde estarán ubicadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización.	Se visitaron las siguientes veredas: Vereda Caño Indio, Tibú, Norte de Santander; Vereda Florida que comparte jurisdicción con los Municipios de Carmen del Darién y Riosucio, Chocó; Robles, Buenos Aires, Cauca; El Carmen, La Montañita, Caquetá; Charas en San José del Guaviare y La Macarena, Meta.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
12 de agosto 2016	88	Criterios y mecanismo de selección de los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, así como del director de la Unidad de Investigación y Acusación en el marco de lo establecido en el	Se establecieron los mecanismos y los criterios de selección de los magistrados en cuestión.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)



		Acuerdo de la Jurisdicción Especial para la Paz.		
12 de agosto 2016	89	Nueva jornada de visitas técnicas a las áreas previstas donde estarán ubicadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización.	Se visitaron las siguientes veredas: Filipinas, Arauquita, Arauca; Santa Lucía, Ituango, Antioquia; Miravalle - El Pato, San Vicente del Caguán; Puerto Cachicamo, San José del Guaviare y la Orqueta; Vereda el El Silencio en Mapiripán, Meta.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
13 de agosto 2016	90	Visitas técnicas a las áreas previstas donde estarán ubicadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización.	Se visitaron las siguientes veredas: Boca del Ele, Arauquita, Arauca; Vidrí del corregimiento de Vegaez Municipio de Vigía del Fuerte, Antioquia; La Cominera en Corinto, Cauca; La Colonia, Villarica, Tolima y Chupave, Cumaribo, Vichada.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)

<p>14 de agosto 2016</p>	<p>91</p>	<p>Finalización de las visitas técnicas a las áreas previstas donde estarán ubicadas las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización.</p>	<p>Ciento cincuenta (150) personas, entre delegados del Gobierno Nacional, Comandantes de Brigadas y de Policía, los Generales que hicieron parte de la Subcomisión Técnica del Fin del Conflicto, liderada por el General Javier Flórez, 33 integrantes de las FARC-EP, que llegaron de la Habana en cabeza de Carlos Antonio Lozada y en compañía del CICR, más los comandantes de los frentes en las áreas, observadores internacionales de la Misión de la ONU en Colombia, delegados de los países garantes, Cuba y Noruega, varios gobernadores y alcaldes, recorrieron veintidós (22) de las veintitrés (23) zonas y los ocho (8) puntos previstos.</p>	<p>(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)</p>
--------------------------	-----------	--	--	--

22 de agosto 2016	92	Avances en la construcción de acuerdos.	Aún quedan temas pendientes.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
24 de agosto 2016	93	Presentación del Acuerdo Final, integral y definitivo, sobre la totalidad de los puntos de la Agenda del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.	Poner fin de manera definitiva el conflicto armado interno con las FARC-EP.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
28 de agosto 2016	94	Precisiones sobre el Acuerdo Final, integral y definitivo, sobre la totalidad de los puntos de la Agenda del Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.	Algunos tecnicismos del acuerdo.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
1° de septiembre 2016	95	Agradecimiento al Papa Francisco por el apoyo al proceso de paz en Colombia.	Solicitar al presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos, que designe un delegado para el mecanismo de selección de los Magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, quien ya	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)

			ha aceptado gentilmente esta invitación.	
2 de septiembre 2016	96	Compromiso de que el 10 de septiembre se inicie el proceso de salida de campamentos de las FARC-EP de los menores de edad que se encuentren en estos, todo ello en desarrollo del acuerdo adoptado en la Mesa de Conversaciones el pasado día 15 de mayo de 2016.	El proceso será acompañado y vigilado por el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC- EP, 2016)
6 de septiembre 2016	97	Reiteración del compromiso del proceso de salida de los menores de edad de las filas de las FARC.	El proceso será acompañado y vigilado por la UNICEF, pero, además, por La Cruz Roja y la Organización Internacional para las Migraciones - OIM.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC- EP, 2016)
7 de septiembre 2016	98	Se instaló la Comisión de Implementación, Seguimiento, Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de	Se llevaron a cabo diferentes reuniones con distintos actores del sector educativo para confirmar la Misión Electoral Especial.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC- EP, 2016)

		Diferencias (CSV) en La Habana, con el fin de iniciar el trabajo acordado en el marco del punto seis (6) del Acuerdo Final.		
12 de septiembre 2016	99	Reunión con representantes de las víctimas de la masacre de La Chinita, ocurrida el 23 de enero de 1994 en Apartadó.	Avanzar en el proceso derivado de la solicitud de la comunidad de La Chinita a las FARC-EP para realizar un acto de reconocimiento público de responsabilidad por estos hechos.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
16 de septiembre 2016	1	Reunión en los Llanos del Yarí del Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo y el comandante del Comando Estratégico de Transición - COET, General Javier Flórez, con los miembros del Secretariado de las FARC-EP, con el acompañamiento del jefe de la Misión de la ONU Jean Arnault y su equipo.	Identificación de las veinte (20) Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y siete (7) Puntos Transitorios de Normalización (PTN).	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)

7 de octubre 2016	2	Reconocimiento del Acuerdo Final a la terminación del Conflicto, aunque sepan y reconozcan que el NO fue ganador en el plebiscito realizado el 6 de octubre.	En el comunicado se afirma que es de su interés escuchar a la oposición y llegar a un acuerdo con ella, siempre y cuando se mantengan los puntos fundamentales pactados en la Habana durante los cuatro (4) años anteriores.	(Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP, 2016)
-------------------	---	--	--	---

**Nota.** Fuente: sistematización de la autora con base en los comunicados publicados por el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC durante el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de Paz.

Además, gobierno y FARC publicaron seis (6) documentos conjuntos sobre los acuerdos en cada uno de los puntos, los cuales serán profundizados en el análisis de resultados con el fin de relacionarlos con las categorías de análisis de paz y desarrollo propuestas para esta investigación; sin embargo, a continuación, se presenta un resumen sobre cada uno de los ítems del acuerdo (Revista Dinero, 2016):

Primero, política de desarrollo agrario integral de tierras: se planteó la construcción de vías terciarias, distritos de riego y drenaje, electrificación, acceso al agua potable constante y conexión a internet; segundo, participación política: se acordó que el Estado garantice la facilidad para la creación de nuevos partidos políticos, el fortalecimiento de los mecanismos para promover la transparencia en los procesos electorales y una mayor participación electoral; tercero, fin del conflicto: se afirma que todos los victimarios se desmovilizarán a través de un mecanismo de monitoreo y verificación, proceso que será verificado por organismos internacionales como Naciones Unidas o la Comunidad de Estados

Latinoamericanos y Caribeños – CELAC; cuarto, solución al problema de las drogas ilícitas: las partes se comprometieron a sustituir voluntariamente los cultivos ilícitos y transformar los territorios afectados; quinto, reparación de víctimas: se creó la Jurisdicción Especial para la Paz, el cual es el componente judicial para administrar justicia, investigar, esclarecer, perseguir y sancionar las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario; sexto, implementación, verificación y refrendación: es el documento con el que se crea la “Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias”, la cual está integrada por tres (3) representantes del Gobierno Nacional y tres (3) representantes de las FARC o del partido político que surja de su tránsito a la vida legal.

En consecuencia, estos insumos se podrían haber pensado que fueran documentos de política pública, dado que se concibieron como pronunciamientos conjuntos que podían asumirse como insumos de una educación para la paz propuesta por el gobierno y las FARC; sin embargo, el triunfo del No en el plebiscito ha planteado un mayor desafío para la construcción de paz en Colombia. En este sentido, no son documentos derivados del Plan Nacional de Desarrollo y tampoco para la fecha fueron refrendados por el Congreso de la República; sin embargo, el análisis de estos es imprescindible para la construcción de los conceptos de paz y desarrollo durante el proceso de refrendación de los diálogos de paz.

En síntesis, en la presente investigación se realiza un análisis comparativo del discurso editorial construido por el periódico *El Tiempo* y por el periódico *El Nuevo Siglo* alrededor de la paz y el desarrollo en Colombia en los espacios mediados por el gobierno colombiano y la insurgencia de las FARC – EP durante el periodo de refrendación popular de los diálogos de paz entre ambas partes.

De esta forma, el periodo de tiempo que se toma en cuenta para esta investigación, como se mencionó en el planteamiento del problema de esta investigación, es entre el 23 de junio y el 2 de octubre de 2016; así, durante el transcurso de estos ciento dos (102) días en los que se desarrollaron las campañas por el Sí y por el No al Acuerdo, el periódico *El Tiempo* se pronunció sobre el tema

veintiocho (28) veces en su línea editorial, y el periódico *El Nuevo Siglo* lo hizo treinta y ocho (38) veces en su línea de opinión, para un total de sesenta y sesenta y seis (66) artículos de opinión analizados.

#### 4.2. Análisis del *corpus discursivo*

El análisis del *corpus discursivo* y su respectiva decodificación se encuentra en los anexos de la investigación, en los que se disponen los sesenta y seis (66) artículos analizados en el programa Atlas TI, de las columnas de opinión de los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*, así como de los principales puntos tratados en el documento final del Acuerdo de Paz durante el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de Paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP (23 de junio al 2 de octubre de 2018). En las siguientes secciones del capítulo se hará un resumen y análisis de lo encontrado en las unidades hermenéuticas del proyecto.



#### 4.2.1. Categorización de los conceptos de paz y desarrollo en cada uno de los periódicos en objeto de estudio

A continuación, se destacan los puntos más relevantes que pusieron en su agenda los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* durante el periodo de refrendación popular del Acuerdo de La Habana<sup>7</sup> entre el presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC. Para ambos periódicos, este relato empieza con la firma del último punto del acuerdo sobre el fin del conflicto (23 de junio de 2016) y termina con la consulta popular del plebiscito (2 de octubre de 2016).

Por lo tanto, en la primera parte de este recuento se mencionarán los aspectos relevantes de las editoriales del periódico *El Tiempo*; de igual forma, en la segunda parte, se destacarán los del periódico *El Nuevo Siglo*. Luego, se hará un comparativo de similitudes y diferencias de ambos periódicos y al final se discutirán los resultados a la luz de los componentes teóricos de la investigación.

##### 4.2.1.1. *Categorización de los conceptos de paz y desarrollo para el periódico El Tiempo*

De esta manera, a raíz de la firma del punto del acuerdo sobre la terminación del conflicto, el periódico *El Tiempo* empieza su relato el 23 de junio de 2016 con un mensaje optimista en el que destaca la participación de los colombianos como componente principal del proceso de paz. El editorialista destaca el fin del conflicto como el fin de la guerra<sup>8</sup>, adentrándose en las minuciosidades de los desarrollos normativos y políticos<sup>9</sup> del país. Este artículo destaca el alto costo de la violencia

---

<sup>7</sup> Texto completo para la terminación del conflicto con la guerrilla de las FARC. El Acuerdo Final es lo pactado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP.

<sup>8</sup> Concepto implícito en el relato de la prensa alrededor de todos los acontecimientos que ocurran en términos de violencia y ataques fuera de las construcciones de paz y desarrollo alrededor de los Acuerdos de La Habana.

<sup>9</sup> Interpretado dentro del análisis como los procesos políticos y jurídicos que buscan ir a favor de los desarrollos constitucionales o legales en materia de paz y desarrollo.

para el país, pero a su vez la favorabilidad que tendrá si acepta este proceso a través del plebiscito<sup>10</sup>. (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P30).

A pesar del triunfo mencionado anteriormente sobre la firma del punto de la terminación del conflicto entre el gobierno del presidente Santos y las FARC-EP, los vestigios del mismo salen a flote con la cifra que destaca el director de Medicina Legal en Colombia, Carlos Eduardo Valdés, afirmando para la fecha (24 de junio de 2016) que en Colombia hay cincuenta mil (50.000) colombianos identificados como desaparecidos. Además, el periódico destaca la participación de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la construcción de paz. Así mismo, reitera en su discurso el horror de la guerra y de la violencia que ha dejado este grupo guerrillero después de más de cincuenta 50 años de conflicto (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P14).

En la siguiente editorial de *El Tiempo*, escrita el 26 de junio de 2016, se habla de la importancia de la firma del acuerdo sobre la terminación del conflicto, haciendo eco a la historia<sup>11</sup> de Colombia en su medio siglo de conflicto armado interno, pero, sobre todo, se habla sobre los recursos que tiene el país para hacer visible la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de los hechos ocurridos en este lapso de historia contemporánea. En este sentido, se hace mención al Acuerdo Final<sup>12</sup> como una oportunidad de reconciliación entre antagonistas<sup>13</sup> a partir de un

---

<sup>10</sup> Descrito en el relato como mecanismo de refrendación para aprobar los acuerdos entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC.

<sup>11</sup> Interpretadas en el discurso como referencias a dinámicas históricas que introducen eventos del pasado para explicar la dinámica del conflicto armado y del acuerdo de paz.

<sup>12</sup> Texto completo para la terminación del conflicto con la guerrilla de las FARC. El Acuerdo Final es lo pactado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC - EP.

<sup>13</sup> La reconciliación puede ser interpretada como unión política de movimientos antagonistas y grupos sociales y humanos que han sido afectados por el conflicto armado interno con las FARC y que se ponen unos propósitos comunes para el bien de la nación.

relato en torno a la paz y al desarrollo<sup>14</sup> (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P31).

Sin embargo, este diario hace un recuento de las acciones violentas que ha emprendido el Ejército de Liberación Nacional<sup>15</sup>, quienes para esa fecha habían atacado nuevamente a la población civil (27 de junio de 2016). Estas líneas afirman que, a diferencia de las FARC, el ELN es un grupo que no ha querido concretar una paz plena al no querer desmovilizarse. El periódico llama a la reconciliación de antagonistas, a la participación de todos los sectores sociales y políticos en la construcción de paz y desarrollo para desmontar el aparato bélico, con el fin de generar inversiones que recompongan el tejido social a partir de trabajos territoriales y mitigación del daño ocasionado por el conflicto armado (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P26).

Así, el 28 de junio de 2016, *El Tiempo*, en su línea editorial, considera que la paz no es posible si los ataques por parte de otros grupos subversivos como la guerrilla del ELN no cesan. Se realiza un recuento del accidente ocurrido en zona rural de Pensilvania, Caldas el 26 de junio de ese mismo año, en el que diecisiete (17) hombres de la fuerza pública murieron en una operación de apoyo a la ofensiva que realizaron en esa zona geográfica contra el ELN. La perspectiva de guerra es parte del relato de este periódico para concientizar al lector de que Colombia no podrá evolucionar en materia de desarrollo<sup>16</sup> mientras mueran hombres inocentes (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P10).

---

<sup>14</sup> La construcción del discurso de la paz y del desarrollo como lectura teórica o idealizada por parte de la línea editorial de los periódicos.

<sup>15</sup> En su abreviación ELN a partir de este momento.

<sup>16</sup> Este concepto se ve implícito a lo largo de los puntos firmados en el Acuerdo Final con Las FARC y en las interpretaciones realizadas por la prensa colombiana. Es un concepto que puede ser entendido de manera vinculante con el concepto de paz. El desarrollo, es un concepto que se puede explicar desde la sostenibilidad, como la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de la presente generación sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Por otro lado, se puede asumir que, para el periódico *El Tiempo* la paz y el desarrollo están ligados a un marco constitucional. Dicho marco se deriva de un proceso histórico que se expresó por parte de los jóvenes universitarios que impulsaron la séptima papeleta en las elecciones de marzo de 1990. Es importante el reconocimiento que se hace de los jóvenes como actores de la paz y el desarrollo. Por lo tanto, estos son elementos que están ligados a la constitucionalidad, el cual es un rasgo que se logra evidenciar a lo largo de la línea editorial de este medio de comunicación, especialmente en su columna del 3 de julio de 2016 (Periódico *El Tiempo*, 2016) (Ver anexo P2).

La minería ilegal es otro de los factores que impiden que se lleve a buen término una paz<sup>17</sup> estable y duradera para el país, la cual le permita alcanzar unos estándares altos de desarrollo. Así, *El Tiempo*, en su editorial del 5 de julio de 2016, realiza un recuento que le permite escribir sobre el relato de paz y desarrollo<sup>18</sup> teniendo en cuenta los costos que acarrea alcanzar estos estándares en el territorio nacional en el aspecto de la minería. Además, en el texto se destaca que hay personas que están en contra del proceso de paz entre gobierno y FARC y que por ello siguen actuando en el marco de la ilegalidad (Periódico *El Tiempo*, 2016) (Ver anexo P12).

En ese proceso por alcanzar una paz estable y duradera, se da la elección de un nuevo Fiscal General de la Nación. Néstor Humberto Martínez asume el cargo y el periódico *El Tiempo*, el 11 de julio de 2016 enumera los retos que, según su criterio, debe asumir Martínez en su gestión como fiscal, entre ellos una administración eficiente de la justicia, una consecución productiva de los recursos, así como una gestión consciente en materia de posconflicto a partir de la Justicia

---

<sup>17</sup> No solo entendida como la ausencia de guerra o reducción de la violencia física, estructural, psicológica o ecológica, sino como la capacidad del hombre de transformar las situaciones de conflicto en oportunidades de encuentro, comunicación, cambio, adaptación e intercambio, con el fin de generar escenarios de justicia donde prevalezcan los derechos humanos.

<sup>18</sup> Interpretado como la construcción del discurso de la paz y del desarrollo como lectura teórica por parte de la línea editorial de los periódicos.

Especial para la Paz<sup>19</sup>, concepto que aparece dentro del léxico del diario. La línea editorial recalca la importancia de los desarrollos normativos y políticos del Estado, pero siempre dentro de la construcción del discurso de la paz y del desarrollo como lectura teórica por parte de su línea editorial (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P11).

Otro de los temas presentes en esta agenda mediática para alcanzar la paz que se promulga desde este medio de comunicación, es la erradicación de cultivos ilícitos<sup>20</sup> por parte de los grupos bélicos al margen de la ley, especialmente de las FARC en su tránsito a la vida civil. En este sentido, el narcotráfico se relaciona con la guerra, el crimen y el control territorial por la fuerza. Sin embargo, *El Tiempo* concluye este relato, escrito el 12 de julio de 2016, con la premisa de que la paz negociada<sup>21</sup> es el camino a partir de la reconciliación de antagonistas, en este caso el Estado y la guerrilla (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P18).

El siguiente texto de esta línea editorial, publicado el 13 de julio de 2016 habla sobre la carta que el presidente Santos envió al expresidente Uribe para sumar fuerzas “a favor de la paz” (Periódico El Tiempo, 2016). Según *El Tiempo*, sería una lección de paz y el mejor ejemplo para dejar atrás la época en la que dialogar era imposible. Su argumento principal es que Santos se tragó su orgullo para llamar a la reconciliación a su máximo opositor, así como conciliar para llevar a buen término dichos diálogos de paz, reconociendo que su antecesor puso los primeros pilares con su política de seguridad democrática para que las FARC tomaran la decisión de

---

<sup>19</sup> Término apropiado por el gobierno de Santos para el mecanismo que ejerce funciones judiciales dentro del proceso de paz y que forma parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) acordado en el proceso de paz.

<sup>20</sup> Todo lo que tenga que ver con cultivos de marihuana, cocaína y derivados que se realicen al margen de la ley y bajo el sometimiento de la población civil para su producción y proceso.

<sup>21</sup> Constituye un acuerdo escrito y/o verbal para salir de un conflicto armado que implica violencia directa, estructural y cultural. En este caso, la paz negociada se refiere al proceso realizado durante cuatro (4) años entre las FARC y el gobierno de Santos para que dicho grupo insurgente no siguiera su camino por la vía de las armas.

desmovilizarse; sin embargo, Uribe afirma que es muy tarde para invitarlo sobre una decisión que luego de tres (3) años se ha tomado y que cuando el crimen está a la orden del día, el perdón y la reconciliación corren el riesgo de no ser sinceros (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P25).

Mientras tanto, según la editorial del 19 de julio de 2016, la campaña por el plebiscito avanza en medio de un clima de opinión tenso frente a lo que implica implementar los Acuerdos de Paz entre gobierno y FARC. En medio de los interrogantes en torno a esta sobre la paz y el desarrollo, la mayor preocupación es si *El Acuerdo de La Habana*, además de encajar en las leyes colombianas, sea compatible con las nuevas realidades del derecho penal internacional. Desde este punto de vista, el plebiscito puede ser una solución para avalar los acuerdos, siempre y cuando se mantenga la decisión de que prevalezca los deseos del pueblo frente a la voluntad de quienes se sentaron a negociar por casi cinco (5) años en La Habana. (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P17).

De esta manera, el presidente Santos, en la editorial del 21 de julio de 2016, declara que es primordial “aprobar las leyes y reformas que se requieran para implementar los acuerdos de paz, reformas todas que son benéficas para Colombia, y que tendríamos que acometer tarde o temprano” (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P21).

No obstante, los costos para avanzar en materia de paz y desarrollo en Colombia no pueden quedar únicamente en manos del gobierno; así, es necesario que todos los grupos sociales, especialmente los que se están desmovilizando, como en este caso son las FARC, hagan que los debates y opiniones no caigan sobre insultos e imputaciones deshonrosas contra quienes están en la mira pública. Por lo tanto, *El Tiempo* condena toda clase de acusaciones en detrimento de otra persona sin tener argumentos de peso para juzgar de esa manera. En su línea editorial, redactada para el 22 de julio de 2016, invita a reflexionar sobre los términos que se usan en el debate público para referirse a otras personas dentro del esquema de construcción de paz que propone este medio de comunicación (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P15).

Sin embargo, para un país que quiere la paz, entendida esta vez como paz integral, la violencia generada por otros grupos al margen de la ley como las bandas criminales es uno de los puntos más álgidos en medio de las negociaciones con el grupo guerrillero más importante y beligerante del país como es las FARC, según lo menciona *El Tiempo* el día 28 de julio de 2016 (Periódico *El Tiempo*, 2016) (Ver anexo P4).

Por otro lado, este medio de comunicación es reiterativo en los retos que debe asumir el nuevo fiscal Néstor Humberto Martínez en materia de paz, entendida desde la óptica del gobierno de Santos. La editorial del 31 de julio de 2016 vuelve sobre este tema, dado que la efectividad de la institución mencionada ha estado en entredicho por su ineficiencia, así como por los casos de corrupción en los que se ha visto envuelta por sus antecesores. Por este motivo, dicho periódico afirma que, mientras la Fiscalía esté en entredicho, la paz, entendida como la implementación de Los Acuerdos de La Habana, será muy difícil de consolidarse, y que por este motivo los retos del Fiscal radican sobre todo en contrarrestar los actos delictivos punibles como la minería ilegal, el narcotráfico, el secuestro y la extorsión (Periódico *El Tiempo*, 2016) (Ver anexo P9).

Continuando con el relato en términos de paz y desarrollo, otro de los retos que tiene el país en esta materia es realizar un desminado humanitario ejemplar que permita construir territorios alejados del crimen y la violencia como costumbre cultural. Así, el desminado humanitario es una actividad de la que no solo se debe hacer cargo el Estado, sino también los grupos al margen de la ley, así como del que se harán cargo en su momento, organismos internacionales como la OEA y países garantes como Estados Unidos y Noruega. Por ello, el desminado es parte fundamental del proceso de paz que se lleva con las FARC siendo una de las hojas de ruta para llegar al camino de la paz estable y duradera, según la editorial del periódico en cuestión del día 4 de agosto de 2016 (Periódico *El Tiempo*, 2016) (Ver anexo P6).

No obstante, en plena campaña plebiscitaria, las opiniones por el sí y por el no han estado presentes en la opinión del editorialista; por lo tanto, esta línea

editorial muestra claramente que la paz y el desarrollo del país solo podrán ser posibles si el pueblo colombiano le da la oportunidad a las FARC de ascender en los escaños públicos y políticos borrando su historial criminal, así como bélico. (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P24).

Sin embargo, según este medio de comunicación (16 de agosto de 2016), debe haber unas reglas claras para que el plebiscito llegue a buen término. En primer lugar, esta línea editorial inicia su relato, aclarando que finalmente la Corte Constitucional da el aval para que se pueda aplicar el plebiscito como método de refrendación popular de los Acuerdos de Paz de La Habana; aunque aclara que la firma del acuerdo ya avala un cese al fuego bilateral de las partes y que en ningún caso hay un punto de retorno, dado que una vez se firme el Acuerdo Final, las FARC se comprometen a entregar las armas (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P27).

En este sentido, si bien se dan unos desarrollos normativos y políticos para dar aval al plebiscito con el fin de que se haga dentro de unos términos democráticos, el acuerdo igual va a llegar a término sea que gane el sí o que gane el no en las urnas. (Periódico El Tiempo, 2016). (Ver anexo P27).

Siguiendo con el resumen y análisis de estos artículos, el periódico *El Tiempo* hace un análisis sobre los riesgos que tiene la Justicia Transicional<sup>22</sup> para el estado colombiano si no se implementa de manera adecuada para su editorial del 28 de agosto de 2016. En primera instancia, el periódico habla sobre las bondades del acuerdo, principalmente, el acabar con una guerra de más de cincuenta (50) años con las FARC; aunque, en segunda instancia, afirma que la justicia impartida para que la verdad, la reparación y la no repetición sean una realidad, es necesario que esté alineada con los cánones del Estado en términos de desarrollos normativos y políticos (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P16).

En consecuencia, *El Tiempo* (29 de agosto de 2016) afirma que, estos desarrollos normativos y políticos deben ser tenidos en cuenta por el gobierno para

---

<sup>22</sup> Enmarcada dentro de la Justicia Especial para La Paz.



combatir todos los problemas que dejó el conflicto con las FARC, incluyendo la erradicación total de los cultivos ilícitos, conocidos también como narco-cultivos. Según esta línea editorial, sino se soluciona de raíz este problema, no habrá una paz completa, dado que el narcotráfico ha dejado setenta mil (70.000) víctimas, quienes han cultivado noventa y seis mil (96.000) hectáreas de coca al 2015; por lo que, según este medio de comunicación, “se necesitan voluntades, grandes esfuerzos, enfocar la lucha contra las bandas criminales, contra el consumo interno, contra los insumos y ofrecer al campesinado alternativas efectivas para arrancarlos de las garras de ese vil negocio” (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P23).

Es así como los editorialistas han sido bastante críticos frente a las acciones de otros grupos criminales, como es el caso del ELN, afirmando que la única vía para llegar a buen término para ese grupo guerrillero es la paz negociada para llegar a un verdadero proceso de reconciliación de antagonistas en Colombia, que lleve a una paz estable y duradera, así como a un desarrollo integral de todas las regiones del país, según se hace mención en la editorial del 3 de septiembre de 2016 (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P13).

Continuando con este recorrido, el siguiente artículo, publicado el 4 de septiembre de 2016, es otra entrega de los retos que tiene el Fiscal frente a su gestión, y es precisamente la de erradicar completamente el narcotráfico de los cultivos de Colombia. Por su parte, la solución de Martínez, además de la erradicación manual, es la de la aspersión aérea con agentes químicos para eliminar dichos cultivos (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P19).

Por otro lado, es inevitable el ataque de otros grupos criminales como las bandas criminales y el ELN en zonas donde tradicionalmente operaba las FARC. Por lo tanto, para la fecha (6 de septiembre), es urgente que el gobierno tome medidas para frenar esa estrategia criminal; así, el presidente Santos afirma en una de sus declaraciones que la Fuerza Pública tiene un plan totalmente definido para “combatir a los grupos que pretendan llenar los vacíos que dejarán las FARC” (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P29).

De esta forma, según *El Tiempo*, en su editorial del 13 de septiembre de 2016, la reparación y la reconciliación de las víctimas con sus victimarios, en este caso la guerrilla de las FARC es un aspecto primordial para alcanzar la paz. A partir del encuentro de las familias de los once (11) diputados del Valle asesinados por este grupo insurgente en el año 2007, así como el relato de una de las viudas, este artículo recalca que para que el país pueda hacer las paces con este grupo que ha bajado las armas, es necesario que los victimarios cuenten la verdad de los hechos y reparen a sus víctimas haciéndose responsables de sus actos (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P28).

Otro tema que se identifica en esta línea editorial (18 de septiembre de 2016) tiene que ver con el componente urbano; en este sentido, se reconoce que la violencia también se ha hecho presente en las ciudades, aun cuando se afirma que los ciudadanos que viven en las ciudades muestran cierta apatía en participar en el plebiscito. Sin embargo, se puede inferir que la participación ciudadana es considerada por *El Tiempo* como un pilar fundamental de la paz y el desarrollo (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P3).

Este componente urbano se repite en el artículo publicado el 20 de septiembre de 2016, en el cual se admite que es una gran paradoja que ciudades como Cartagena en donde se firmó el Acuerdo de Paz el 26 de septiembre, para la fecha, estén viviendo una ola de inseguridad la cual tuvo preocupados a las personas y autoridades locales. Los principales componentes de esta ola son los mismos que azotan el campo: crimen<sup>23</sup> organizado y narcotráfico. Por lo tanto, el artículo concluye que, si bien hay que atacar la inseguridad a nivel local, es necesario generar políticas públicas para combatir estos problemas, de tal manera que, la atención no solo se centre en las ciudades importantes, sino en todo el territorio colombiano (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P32).

A pesar de los tropiezos que ha tenido las FARC durante su proceso para alcanzar la desmovilización, *El Tiempo*, en su editorial publicada el 25 de

---

<sup>23</sup> Se define como un acto delictivo grave y punible.

septiembre, hace un reconocimiento<sup>24</sup> a su esfuerzo para poner punto final a sus acciones bélicas que emprendieron por más de cincuenta (50) años, bien sea en nombre de la ideología marxista – leninista que abanderaron o en nombre del crimen organizado. Este análisis invita a que se valore este esfuerzo a la luz de la dimensión humana de este grupo, que quiere salir a la vida civil, lejos de las armas y de todo elemento que perjudique la paz del país (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P5).

Consecuentemente, este periódico celebra la firma de los acuerdos de paz entre la guerrilla de las FARC y el presidente de la República, Juan Manuel Santos, el día 26 de septiembre de 2016 en la ciudad de Cartagena. Una vez más, se hace un reconocimiento, no solo a los esfuerzos del gobierno colombiano por llevar a buen término este acuerdo sino a las FARC como antagonistas, por haber tomado la decisión de dejar las armas. *El Tiempo* recuerda este día como memorable, “utópico y surreal” (en palabras del editorialista), en el que Rodrigo Londoño, alias “Timochenko”, en nombre del grupo insurgente, pide perdón a las víctimas y sella con su firma este acuerdo. Aunque, al final de la editorial, el escritor afirma que para poner en práctica todo lo dicho en este acuerdo, es imprescindible que gane el sí en el plebiscito (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P8).

A lo largo de este recuento de los últimos días que vivió el país antes de la votación para la refrendación de los Acuerdos de Paz con las FARC, *El Tiempo* concuerda en que los territorios<sup>25</sup> que fueron retenidos a las víctimas por la fuerza, sean repartidos y escriturados a quienes les corresponda (28 de septiembre de 2016); todo ello bajo los desarrollos normativos, así como políticos los cuales se enmarcan en las normas y las instituciones encargadas de legalizar cada uno de estos procesos. En tanto se constituya la tierra legítimamente, se podrá estructurar

---

<sup>24</sup> Sentido de reconocer la existencia del problema del conflicto y de los grupos armados como un elemento que se destaca en la visión del comunicador social y periodista.

<sup>25</sup> Lugar definido por un espacio municipal, geográfico, en donde habitan personas y comunidades que comparten una misma cultura e intereses. Referencia a la espacialidad del conflicto en la geografía de Colombia.

la paz y el desarrollo como pilares fundamentales del posconflicto (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P20).

De esta manera, semana tras semana, *El Tiempo* ha sido reiterativo en su relato de paz y desarrollo como construcción teórica del Acuerdo de Paz entre gobierno y FARC. Particularmente, el 2 de octubre de 2016, este medio de comunicación apela a la reconciliación de antagonistas, así como al desmonte del aparato bélico y a la generación de inversiones que recompongan el tejido social, mediante los trabajos territoriales y la mitigación del daño ocasionado por el conflicto armado. Por lo tanto, este diario plantea que el plebiscito es un proceso democrático propuesto para sellar los acuerdos en materia de y seguir avanzando en materia de paz y desarrollo en el país (Periódico El Tiempo, 2016) (Ver anexo P22).

#### 4.2.1.2. *Categorización de los conceptos de paz y desarrollo del periódico El Nuevo Siglo*

En el primer artículo del periódico *El Nuevo Siglo*, comprendido en el periodo de tiempo del 23 de junio al 2 de octubre de 2016 y publicado el 23 de junio, este medio de comunicación habla sobre las funciones de la Corte Suprema de Justicia, afirmando que el ente judicial no solo se debe dedicar a la elección del nuevo fiscal general, sino que su labor principal para ese periodo de tiempo debía ser la de revisar el punto del Acuerdo Final sobre la Justicia Especial para La Paz, con el fin de buscar los mecanismos para implementarla en los mejores términos, es decir, sin correr riesgos de que se convierta en una justicia paralela; sin embargo, la Corte solo estaba autorizada a emitir un concepto, dado que, quien tiene la última palabra en este sentido es el poder ejecutivo (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P40).

A continuación, en la editorial del 24 de junio de 2016, *El Nuevo Siglo* realiza un recuento sobre lo que fue la firma del acuerdo para la terminación del conflicto.

Primero, afirman que las FARC se comprometieron a desmovilizar toda su milicia<sup>26</sup> en seis (6) meses a partir de la firma del Acuerdo Final que, para la fecha, estaba programado para el 20 de julio de ese año en Colombia; por tanto, afirma que aún no se sabe con certeza para cuando está programada, dado que la del 23 de marzo no se llevó a cabo. Finalmente, el editorialista hace un recuento de la historia de las FARC y los intentos fallidos de formalizar un proceso de paz desde que dicho grupo se convierte en beligerante, hasta llegar a este punto de no retorno para su fin como grupo terrorista (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P42).

En su siguiente editorial escrita el 30 de junio de 2016, *El Nuevo Siglo* realiza una exaltación a la paz, con el fin de que el lector entienda que esta no depende del plebiscito, sino de unir voluntades particulares y colectivas para terminar un conflicto armado interno de más de cincuenta (50) años de existencia. En palabras del editorialista:

“Ya no se trata, pues, como lo dijo un informe de ayer de este diario sobre la materia, del dilema entre guerra y paz, sino del círculo virtuoso de paz o paz. Una paz, ciertamente, que puede bien recibir el dictamen favorable de las urnas tal cual ha sido diseñada en Cuba o, en caso contrario, que bien puede ajustarse posteriormente para conseguir la mayor cantidad posible de respaldo de todos los colombianos a partir del consenso, las políticas de Estado y el acuerdo nacional. Ojalá fuera antes, porque tiempo y paciencia hay para ello, y lo sensato indica que un plebiscito divisivo, como el referendo británico, no es cosa de estadistas.” (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P53).

Por lo tanto, el discurso que se puede destacar de este artículo es que no se debe limitar el concepto de paz a una disyuntiva pacifista – belicista, porque el “debate sobre su incorporación civil y los métodos para hacerlo gana en la construcción de un ambiente proclive al voto en conciencia de los colombianos”

---

<sup>26</sup> Según el periódico *El Nuevo Siglo*, para la fecha, la milicia de las FARC oscila entre los seis mil (6000) y siete mil (7000) hombres, con los que se contaba un fusil por cabeza.

(refiriéndose a las FARC). Es así como la democracia y el derecho a ejercer el voto libremente en esta jornada electoral debe ser la prioridad para el pueblo colombiano y no el querer de unos pocos, según su línea editorial del 30 de junio de 2016. (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P53).

Al igual que para el periódico *El Tiempo*, para *El Nuevo Siglo* es de vital importancia mantener el marco de la constitucionalidad, especialmente en el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de La Habana, en donde se haga realidad “la estructuración, materialización y asimilación del Estado social de derecho como eje del nuevo orden”, según la editorial publicada el 4 de julio de 2016. En consecuencia, este medio de comunicación realiza un relato histórico sobre la Carta Magna, la cual fue firmada en 1886 y posteriormente fue modificada por la nueva Constitución de 1991; en este sentido, se relata que, desde ese momento la constitucionalidad del país se encuentra “en obra gris”, dado que las distintas ramas del poder público se han encargado de desdibujar los decretos que se desprenden de las leyes de dicha carta, lo cual evidencia una crisis<sup>27</sup> en las tres (3) ramas del poder público. Para la fecha en la que se publicó esta editorial, la Constitución cumplió veinticinco (25) años (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P51).

Por otro lado, un tema recurrente en la prensa y en este periódico es el del narcotráfico; de esta manera, *El Nuevo Siglo* el 12 de julio de 2016, hace un análisis sobre el Plan Colombia y la Política Antidroga del país, teniendo en cuenta las noventa y seis mil (96.000) hectáreas de siembra de coca, marihuana y amapola que, durante 2015, dejaron a Colombia como el primer país productor de hoja de coca y exportador de cocaína a nivel mundial para 2016. En este sentido, el periódico muestra varias hipótesis frente al aumento de esta producción, entre ellas el haber suspendido la aspersion aérea con glifosato, así como la disminución de la

---

<sup>27</sup> Durante el periodo de refrendación popular hubo diferentes factores internos y externos que generaron crisis desatadas sobre todo para el gobierno de Santos y las políticas que quiso implementar por lo gestionado durante los Acuerdos de Paz en La Habana.

operatividad de la fuerza pública en zonas en donde hacen presencia las FARC, en favor de la tregua unilateral concertada desde 2014. Según este medio, lo importante es que la nueva estrategia antidroga se acelere sin importar si el acuerdo de paz se concreta o no (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P38).

Por su parte, este medio de comunicación también menciona la posesión de Néstor Humberto Martínez en el cargo de nuevo Fiscal General de La Nación en su editorial del 13 de julio de 2016. Más aun, los retos que asume son: la recuperación de la institucionalidad de la entidad, la reformulación de la Política Criminal de Estado, los ajustes al Sistema Penal Acusatorio, el combate contra el crimen organizado, el narcotráfico y, por supuesto, su papel en el proceso de paz en su recta final, así como durante el posconflicto; todo esto enmarcado dentro de los desarrollos normativos y políticos del país (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P61).

El siguiente artículo trata sobre los devenires de la naciente reforma a la justicia que se dio en ese periodo de tiempo. En su editorial publicada el 15 de julio de 2016, el periódico realiza un análisis en el que afirma que dicha reforma se cayó porque desde el principio estuvo mal presentada y se mezclaron otros temas como el factor de las elecciones parlamentarias; así mismo, se destaca que no se hizo uso de la democracia para elegir el tribunal de aforados. En definitiva, el medio de comunicación en cuestión concluye que este impase no solo ha sucedido en la rama judicial, sino en otras extensiones del gobierno como el Ministerio de Educación, el Ministerio de Minas y el de Hacienda, cada uno con sus respectivas reformas, y que el gobierno Santos se escuda en el proceso de paz, borrando con una mano lo que hace con la otra (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P73).

Otro de los temas que este medio propone son los retos del Congreso de la República en materia de paz y posconflicto.<sup>28</sup> Así, el editorialista explica el proceso

---

<sup>28</sup> Período de tiempo que sigue a la superación total o parcial de un conflicto armado. En el caso de Colombia, el término fue utilizado mucho antes de que los diálogos de paz entre gobierno y FARC llegaran a buen término.

legislativo que se debe realizar para que el plebiscito se apruebe y llegue a manos del Congreso, para lo cual se debe activar el “procedimiento legislativo especial de paz”, según el artículo escrito el 18 de julio de 2016, con el que el congreso aprueba los procedimientos realizados en el marco del proceso de paz, acto con el que se debe aprobar no menos de cuarenta (40) proyectos de ley para cumplir con este propósito. A ello se suma la reforma tributaria estructural, la función electoral y la reforma constitucional, los cuales no son temas que competen a esta investigación pero que en conjunto afectan en la construcción de paz y desarrollo tal como lo plantea *El Nuevo Siglo* (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P70).

Sin duda, el tema del plebiscito está en la agenda de este medio de comunicación durante este periodo. En la editorial del 20 de julio, *El Nuevo Siglo* propone que la refrendación de los Acuerdos de La Habana tiene una figura jurídica hecha a la medida del mismo y con todos los reglamentos no solo para que esta sea aprobada, sino para que dicho acuerdo quede blindado. En este sentido, el periódico afirma que la Corte Constitucional emitió un documento con todos los parámetros para poder aplicar el plebiscito a los ciudadanos colombianos, el principal de ellos es que el gobierno puede avalar dicho mecanismo de refrendación con el voto de cuatro millones y medio (4.500.000) de colombianos, es decir, solo un trece por ciento (13%) del censo electoral, y que todo lo que pase por manos de la Corte debe ir directamente al llamado “acto legislativo por la paz” del Congreso para ser aprobado (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P47).

Así mismo, como se ha mencionado, el Acuerdo de La Habana queda blindado con la firma de “Timochenko” y Santos en un punto de no retorno para la desmovilización, lo cual no interesaría si gana o no el plebiscito, dado que el documento igualmente se dará en los términos en los que se planteó inicialmente. (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P47).

En este punto, *El Nuevo Siglo* afirma en el texto publicado el 29 de julio de 2016 que no importa la posición política que tomen los partidos respecto al plebiscito, dado que los Acuerdos están “blindados” y lo que falta por pactar está en manos del presidente Santos. En consecuencia, la reunión que realizó por esa fecha



con el Partido Conservador fue únicamente de carácter informativo, dado que el plebiscito no afectará el curso de los acuerdos de paz con Las FARC (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P55).

A continuación, *El Nuevo Siglo*, el 1° de agosto de 2016, entrega a sus lectores otra editorial sobre el plebiscito en la que da razones para votar negativamente el día de la consulta. Su principal argumento es el hecho de que no existen unos lineamientos normativos y políticos claros en materia de derecho penal internacional para aplicar este mecanismo con lo cual se deja, según el texto, impune a quienes cometieron crímenes de lesa humanidad; e igualmente se está acomodando la justicia colombiana para que los acuerdos puedan ser aprobados y refrendados por el Congreso de La República en el Acto Legislativo para La Paz (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P72).

De esta forma, al final de la editorial se denota que el tema de la paz no puede ser reducida al pleito Santos – Uribe, determinando que la paz es mucho más que ello, dado que el futuro del país consiste en crear relaciones públicas y políticas no en pro de uno u otro partido político, sino a favor del desarrollo del territorio colombiano y sus habitantes (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P72).

Los temas de guerra, crimen y narcotráfico están a la orden del día durante los días de campaña del plebiscito por la paz. De esta manera, *El Nuevo Siglo*, en una segunda editorial publicada el 1° de agosto de 2016, cuestiona la Política Criminal del Estado, dado que no se ha podido consolidar una hoja de ruta clara y unas estrategias que generen políticas públicas sólidas para combatir el crimen organizado y la delincuencia de manera efectiva. A partir de esta premisa se realiza un resumen de los retos que, en materia de justicia, paz y posconflicto, el nuevo Fiscal General de La Nación tiene para impartir una justicia a favor de todos los colombianos y no de unos pocos, dado que, como ya se ha mencionado

anteriormente, los costos de la paz y el desarrollo<sup>29</sup> van en crear condiciones de seguridad<sup>30</sup> (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P69).

Nuevamente, el periódico *El Nuevo Siglo* explica las razones para votar en contra del plebiscito. En este sentido, se reitera en esta editorial publicada el 7 de agosto de 2016, que la paz no depende de un plebiscito ni de un proceso, sino de una actitud en cuestión de sumar voluntades y fuerzas políticas para llevarla a buen término (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P67).

Con su siguiente editorial publicada también el 7 de agosto de 2016, este medio de comunicación clama por orden en los distintos estamentos gubernamentales respecto a las reglas del juego para la campaña del plebiscito, las cuales, según afirma dicho medio de comunicación, no son claras dado que no se sabe cuáles serían los mecanismos de financiación, cuántos comités se admitirían; en definitiva, aún no se sabe “cómo se distribuirán los espacios en la televisión y la radio, en qué términos debe realizarse la campaña informativa y de pedagogía imparcial sobre el contenido del acuerdo final” (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P45).

Por lo tanto, esta columna muestra una preocupación de los pasos que necesariamente se tienen que dar para que gane un sí o un no en el plebiscito. Así mismo, el periódico tiene preocupación porque bandos del sí y de no se hayan lanzado a promover sus ideas sin que el gobierno Santos haya dado a conocer el texto final del acuerdo, por lo que concluye que:

“constituye un grave riesgo para la democracia y la búsqueda de la superación del conflicto que ahora que se está, según las partes, en la recta final del

---

<sup>29</sup> Interpretado por la autora como el hecho de que la paz y el desarrollo del país implica el hecho de desmontar el aparato bélico y generar inversiones que recompongan tejido social, trabajos territoriales y mitigación del daño ocasionado por el conflicto armado.

<sup>30</sup> La seguridad constituye la ausencia de peligro o riesgo frente a los problemas de delincuencia y crimen organizado en el país. La seguridad genera forma parte de la construcción de paz.

proceso, no haya claridad sobre muchos temas clave de las tratativas, sus alcances e implicaciones” (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P45).

A continuación, el medio de comunicación mencionado en cuestión habla sobre las encuestas publicadas durante el periodo de refrendación de los acuerdos, en su editorial del día 9 de agosto de 2016. Dichas estadísticas revelan una negativa para el gobierno del presidente Santos en las encuestas del plebiscito, factor que determinó que desde la Casa de Nariño se realizaran rápidamente unos sondeos internos para neutralizar especialmente la publicación de la firma Ipsos – Napoleón Franco, con la que los medios de comunicación RCN y Revista Semana generaron la polémica; no menos importante, la firma Datexco arrojó otra negativa y un segundo sondeo de Ipsos siguió el mismo resultado. No obstante, el clima de opinión durante la época, más allá de estar a favor o en contra del plebiscito o del acuerdo, era el de estar con el presidente Santos o el expresidente Uribe (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P58).

Por su parte, la ruta opositora en Colombia, según *El Nuevo Siglo* en su editorial publicada el 12 de agosto de 2016, nunca ha sido clara, es decir, estar en el papel de la oposición en Colombia no ha sido fácil y el debate político ha llegado a su máximo nivel, entendido en ese momento de la historia contemporánea de Colombia como una discusión entre el gobierno de Santos y la oposición abanderada por el presidente Uribe. Fue desde el principio una guerra entre ambos bandos, unos abanderados por la paz (de los acuerdos de La Habana) y otros por la seguridad democrática (del expresidente Álvaro Uribe) (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P60).

Otro tema que está sobre la mesa por esos días es acerca del proceso de paz con el ELN, particularmente el 20 de agosto de 2016, estando *ad portas* de una eventual culminación del proceso de paz con las FARC; aun cuando se afirma que el Ejército de Liberación Nacional no tiene muestras de voluntad para llevar a buen término dichos diálogos de paz, dado los últimos ataques y secuestros realizados en operaciones militares con las cuales mantiene activos sus frentes. Por lo que, el

gobierno debe ser claro frente a lo que se va a negociar con dicha guerrilla para no caer en el mismo error que con las FARC, frente a la falta de claridad con el país sobre los avances que se están realizando en este sentido (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P39).

Por otro lado, en la siguiente editorial, publicada el 23 de agosto de 2016, destacan nuevamente que las FARC, sea cual sea el resultado en las urnas, anunció que no volverán a delinquir y que están decididos a hacer su paso hacia la vida civil, por lo que la Corte Constitucional mantiene su veredicto que consiste en que, si gana el no, Santos, como jefe de Estado pueda mantener intacta su autoridad para culminar el proceso político de la negociación y así encontrar los instrumentos adecuados para ello. Por lo tanto, el plebiscito no es más que un voto de confianza o desconfianza al proceso el cual, de ser negativo, no clausura la salida política negociada, tal como han sido los planes del presidente Juan Manuel Santos (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P56).

En cambio, sea cual sea la postura, lo importante es explicar las casi trescientas páginas del acuerdo culminado entre las FARC y el actual gobierno. En esta editorial (publicada el 26 de agosto de 2016) se destacan los puntos más importantes sobre los que se debe hacer especialmente énfasis, entre ellos: la reforma agraria integral, la asignación de curules y la amnistía para los excombatientes, entre otros puntos. El periódico es consciente de que el reto es muy grande, así como de que debe haber pedagogía por parte del gobierno sobre lo que se está pactando en La Habana (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P50).

La siguiente editorial (publicada el 28 de agosto de 2016) es una continuación sobre la anterior, dado que habla concretamente sobre el Acuerdo Final de La Habana afirmando que las FARC pudieron haber llegado mucho antes a firmar una paz negociada pero que no lo hicieron hasta que no se vieron lo suficientemente disminuidas para hacerlo, según ellos, en los mejores términos, y que dicha paz llega de manera imperfecta, dado que es en los términos que pusieron el gobierno y las FARC, lo cual está lejos de ser completamente justa y acorde con lo que el

pueblo colombiano realmente necesita (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P44).

El tema de la paz no se limita al plebiscito, sino que va mucho más allá, y es medir el termómetro de las opiniones políticas generadas alrededor del acuerdo. En otras palabras, no hay únicamente dos posturas (a favor o en contra) alrededor del documento redactado en La Habana; también hay otras posturas como la del entonces vicepresidente Germán Vargas Lleras, quien afirma que dicho acuerdo es positivo para el país, específicamente en cuanto al desarme de las FARC, siempre y cuando se revise el apartado sobre justicia transicional con el fin de que no se generen consecuencias negativas institucionales posteriores, las cuales se muestran en la editorial publicada por *El Nuevo Siglo* el 29 de agosto de 2016 (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P36).

Por su parte, Gustavo Petro, quien para la época ya se postulaba como el favorito entre las encuestas como candidato presidencial de la izquierda, afirma que el acuerdo con las FARC “es apenas una hoja de ruta mecanicista para el desmonte de las FARC, pero carece de verdadero alcance político y no produce modificación estructural alguna de importancia como tampoco concita una paz innovadora que proporcione una trayectoria estable y duradera” (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P36).

En el siguiente texto presentado durante el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de La Habana y publicado el 31 de agosto de 2016, se hace un recuento histórico sobre los plebiscitos y referendos que se han realizado a lo largo de la historia de Colombia, afirmando que es la primera vez que se plantea en el país una consulta en los términos propuestos por Santos. De modo que, para la fecha ya había sido aprobada la pregunta que se vería reflejada el día de cita en las urnas<sup>31</sup>, hecho del que se hablaba en todos los rincones del país y por parte de la opinión pública sobre si dicha pregunta estaba induciendo el criterio de los

---

<sup>31</sup> La pregunta realizada en las urnas del plebiscito el día 2 de octubre de 2016 fue: ¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?

ciudadanos, comentario que al periódico le parecía utópico. En tanto, lo realmente importante para este medio de comunicación, es que el plebiscito ya estaba listo, al igual que la reglamentación de las campañas que lo respaldaban o que lo negaran (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P71).

En medio de estas tensiones, el partido conservador “se sube al tren de la paz” resignado por un viejo anhelo que data en la historia desde finales del siglo XIX. De suerte que, el *Nuevo Siglo*, en su editorial del 2 de septiembre de 2016, utiliza los hechos históricos sobre este tema para concluir que, pese a las vicisitudes del acuerdo con las FARC, los conservadores admiten el triunfo que este connota sobre las Fuerzas Militares y de Policía quienes, según el periódico, siempre han ido a favor de la constitución y de la democracia, tal como ellos lo promulgan. Por lo tanto, quienes militan en este partido aprueban el acuerdo y su plebiscito de la forma en la que aprobaron la última campaña presidencial en la que ganó Santos en segunda vuelta (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P57).

Otro de los temas que este medio de comunicación ha puesto en la agenda es acerca del fondo de tierras y cómo este no solo afecta la consecución de recursos por la paz, sino que debe velar a favor del medio ambiente y de la población local que clama por lugares en donde se pueda vivir dignamente; de esta forma, a lo largo de la editorial escrita publicada el 4 de septiembre de 2016, se denota que la paz no solo tiene que ver con la terminación del conflicto armado colombiano con la guerrilla de las FARC, sino con el hecho de que el Estado colombiano, con todo su aparato (ejecutivo, legislativo y judicial) velen por el bienestar y los recursos (naturales y físicos) de los ciudadanos del país; por lo que la conservación del medio ambiente es uno de los ejes principales para alcanzar la paz en el territorio (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P62).

Por su parte, la Corte Penal Internacional<sup>32</sup> también se ha pronunciado respecto al tema de la paz en Colombia, refiriéndose a que la Justicia Especial para la Paz no puede ser ni tan dura ni tan benevolente respecto a los castigos que

---

<sup>32</sup> De ahora en adelante abreviada como CPI.

otorgue a los excombatientes de Las FARC, tratándose de crímenes de guerra y de genocidio. En consecuencia, *El Nuevo Siglo*, en su editorial del 6 de septiembre, destaca que, entre sus funciones, la CPI tiene que impartir justicia para quienes han cometido crímenes de lesa humanidad, como en el caso de los ex guerrilleros de las FARC, y que si bien el Acuerdo gobierno – FARC es histórico por cuanto significa para el fin de la guerra en Colombia, su lenguaje es confuso y debe ser aclarado para llevarlo a funcionamiento en los mejores términos, sobre todo frente al ojo fiscal de la CPI (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P41).

No menos importante, la creciente relación del Estado colombiano con el narcotráfico ha encendido las alarmas por los días de la refrendación del plebiscito, porque se suponía que estaba camino a resolverse y no en crisis. El periódico afirma en su editorial del 7 de septiembre de 2016, que mientras no haya una política antidroga clara con la que se respete el medio ambiente y la población local, con la que se garantice la erradicación permanente (bien sea por la vía de la aspersión aérea o de la erradicación manual), el país no saldrá de este impase. De igual manera, mientras los cultivadores de droga no tengan mejores oportunidades, no querrán salir de este círculo vicioso y por ende no habrá una paz completa (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P37).

Así las cosas, para el 11 de septiembre de 2016 crece la tensión en el clima de opinión por la incertidumbre que genera la lectura del acuerdo de paz con las FARC para poder tomar una decisión sobre el plebiscito. Según *El Nuevo Siglo*, es un documento muy extenso y antitécnico, el cual puede dar fácilmente por vencido al lector, más si es desprevenido. Por lo pronto, las encuestas siguen mostrando un incremento en cifras abstencionistas, por lo que la gran preocupación es que los ciudadanos puedan instruirse frente al tema y votar a conciencia para que no ocurra lo mismo que con el referendo de 2003 convocado por el expresidente Álvaro Uribe o en 1990 en la Asamblea Nacional Constituyente en cabeza de César Gaviria (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P75).

A continuación, el editorialista, el 12 de septiembre de 2016 realiza un recuento histórico y un análisis sobre los momentos fallidos de los gobiernos de

turno para llegar a un acuerdo de paz de la envergadura actual. En dicho análisis se afirma que el país se hubiera podido ahorrar muchos años de violencia y de víctimas si hubieran cuajado las conversaciones con el grupo terrorista más importante de Colombia en épocas pasadas; sin embargo, dadas las condiciones políticas del país, así como de los errores cometidos por sus gobernantes, no fue posible llegar al “*momentum de paz*” del que habla *El Nuevo Siglo*, sino hasta el momento en el que se vieron mayormente debilitados el grupo subversivo en cuestión (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P63).

Por lo tanto, dicho periódico hace un análisis frente a la esperanza como valor para emprender la terminación del conflicto en su editorial del 14 de septiembre de 2016; esta es una virtud, muy humana con la que “el país está evidentemente inclinado a darle una oportunidad al desarrollo de lo pactado”. Sin embargo, la esperanza, según este medio de comunicación, debe estar acompañada de la razón para no caer en falsos testimonios o en una paz acomodada al vaivén político del gobierno de turno que solo quiera salir del paso a la coyuntura para quedar bien con sus adeptos (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P52).

De otra parte, en el artículo nombrado como “Y el plan del Estado”, el cual fue publicado el 16 de septiembre de 2016, el editorialista hace mención a la última conferencia de las FARC en los llanos del Yarí, lugar en donde planearon entregar sus armas antes del plebiscito según lo dicta la Corte Constitucional. Como parte del desmonte del aparato bélico de dicha guerrilla, el diario afirma que esta conferencia es uno de los sucesos más importantes del proceso de paz para recalcar su paso a la vida civil, lejos de la violencia, el crimen organizado y las armas. Evidentemente, el reto para la nación es construir un país sin guerrillas con la liberación de territorios, personas y pensamientos que para la realidad colombiana son nocivos y deben ser replanteados con el fin de dar paso a la paz y al desarrollo del país (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P76).

Otro de los retos que tiene el Estado colombiano es desminar sus territorios para poder construir un país en paz; así, en esta línea editorial (19 de septiembre de 2016) se afirma que este proceso es igual o más difícil que llevar a cabo el



proceso de paz que se está culminando y con el cual se tiene planteado para 2021 realizarse en su totalidad con un presupuesto de trescientos veinte millones de dólares (US\$320.000.000). Esta responsabilidad no solo recae en el gobierno, sino en la capacidad de las FARC para dar con los sitios exactos en los que se plantaron las minas de los setecientos veinte (720) municipios afectados, pero que ello depende del resultado del plebiscito en las urnas (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P43).

El principal problema radica en que los grupos subversivos (incluido las FARC) no llevan un registro formal en los sitios en los que plantaron las minas, por lo que el proceso puede ser mucho más demorado y conllevar unos costos más elevados en materia de desarrollo por parte de los organismos públicos para poder llevarlos a cabo, dado que el Estado debe buscar la manera más efectiva para realizarlo (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P43).

Otro planteamiento respecto al proceso de paz en Colombia es que la paz colombiana fue entregada en buena medida a la ONU como parte de la diplomacia<sup>33</sup> como vía efectiva para resolver un conflicto de la envergadura como el colombiano con las FARC, según se afirma en su editorial del 21 de septiembre de 2016 (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P66):

“Efectivamente, Naciones Unidas no solo está encargada de llevar a buen puerto la localización, el desarme y la desmovilización de las FARC, con todos los procedimientos intermedios que ello encarna, sino que igualmente tendrá mucho que ver tanto en la estructura y operatividad de la jurisdicción especial como en la verificación y aplicación del extenso documento firmado entre las partes. Tanto así, por ejemplo, como que la intervención de la Corte Penal Internacional depende del sistema de Naciones Unidas. Incluso varios esperan que con la ONU encargada de buena parte del proceso de paz se impida la

---

<sup>33</sup> La diplomacia entendida como la mejor forma de negociar la paz con todos los grupos armados al margen de la ley en Colombia, así como con los demás actores implicados en un proceso de paz (víctimas, oposición, academia, grupos sociales y población civil en general).

activación del tribunal supranacional” (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P66).

Todo lo anterior, por supuesto, teóricamente con el aval del pueblo colombiano, sino al menos con el aval del presidente en caso de que el triunfo del plebiscito no sea positivo. Aunque el acierto plebiscitario activaría la “vía rápida”, es decir, el Acto Legislativo que le permitiría al Congreso llevar a cabo los proyectos de ley para implementar los acuerdos de paz. Lo cierto, según lo dijo este periódico, es que tener a la ONU como garante “tiene las connotaciones de un tercero con voz propia, cuya obligación precisamente es no inclinarse por ninguna de las partes” (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P66).

Por su parte, *El Nuevo Siglo* en su editorial publicada el 23 de septiembre de 2016, compara los procesos electorales de Estados Unidos con los procesos electorales de Colombia, de tal forma que se haga notar que en Estados Unidos sí hay un proceso democrático en todo sentido, mientras que, en Colombia, con el proceso de refrendación de los Acuerdos de Paz como proceso electoral no hay un aval democrático hecho por el pueblo colombiano (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P48).

Mientras tanto, aparece nuevamente el componente urbano en la editorial del 23 de septiembre de 2016, dado que la paz y el desarrollo deben construirse en todos los rincones de Colombia, obviamente en los rurales, pero sin descuidar los urbanos. De suerte que, uno de los factores más importantes para el país es generar espacios con garantías de seguridad;<sup>34</sup> esto porque la ciudadanía aún tiene una percepción de que la violencia y el crimen están a la orden del día. Sin embargo, tanto gobiernos locales, como regionales y a nivel nacional presentaron cifras positivas en materia de delincuencia, así como de crimen organizado en lo corrido del año 2016. Entonces, lo primordial es redoblar todos los esfuerzos en materia de

---

<sup>34</sup> La seguridad constituye la ausencia de peligro o riesgo frente a los problemas de delincuencia y crimen organizado en el país. La seguridad genera forma parte de la construcción de paz.

seguridad urbana para empezar a vislumbrar una paz completa, la cual cobije a todos los ciudadanos del territorio nacional (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P77).

Llegando a la recta final de los artículos que se publicaron antes de la refrendación popular del Acuerdo de Paz entre las FARC y el presidente Juan Manuel Santos, se realiza una narración sobre la firma del mismo en Cartagena, realizada el día 26 de septiembre de 2016. Es así como esta firma representa el fin de más de cincuenta (50) años de conflicto con esta organización guerrillera (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P54).

No obstante, el periódico llama a la reflexión sobre la firma de este acuerdo, para que no se quede en un acto festivo y de esperanza, sino que se transforme en el punto de inflexión clave del objetivo, el cual es alcanzar una paz estable, así como duradera. Ello se podrá realizar en caso de ser positivo el resultado del plebiscito con todo lo que implica, de lo contrario, la vía será un poco más estrecha y complicada, pero no imposible, dado que el acuerdo ya ha llegado a un punto de no retorno, como se ha mencionado anteriormente (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P54).

En su línea editorial del 27 de septiembre de 2016, *El Nuevo Siglo* afirma que la participación de países garantes como Suecia, Noruega y Cuba en el proceso de paz con las FARC ha hecho que este tome un carácter internacional, el cual le ha dado mayor credibilidad al mismo; incluso, el papa Francisco y el Vaticano, dieron muestras de favorabilidad, al igual que la ONU, como ya se había mencionado. Sin embargo, haciendo un balance, el proceso a nivel interno no fue tan favorable, dado que el mecanismo de refrendación se cambió varias veces al igual que el umbral; además, el estatuto de La Justicia Especial para la Paz dio mucho de qué hablar y generó polémicas por el desplazamiento de la justicia ordinaria. Ahora todo está en manos del contexto local para ser llevado a cabo en los mejores términos (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P65).

Por su parte, *El Nuevo Siglo* sigue haciendo pedagogía frente a lo que implica que el grupo guerrillero más importante de Colombia se desmovilice. En este

sentido, el 29 de septiembre de 2016 se publica sobre el “Día D”, afirmando que es (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P46):

“la fecha a partir de la cual se activaron o se activarán los protocolos y cronogramas para que las FARC concentren sus tropas en 27 zonas veredales y campamentarias en distintas partes del país y comience de manera oficial no sólo el cese de fuegos y hostilidades bilateral y definitivo, sino todo el proceso de dejación de armas, que serán recibidas por la Misión de Monitoreo y Verificación de Naciones Unidas. Un proceso que debe terminar en 180 días, de acuerdo con el pacto negociado en La Habana y formalizado al comienzo de esta semana en la ciudad amurallada” (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P46).

Dados estos pasos, las FARC pretenden llegar al fin del conflicto, es decir, a la terminación de las hostigamientos militares y civiles hacia el pueblo colombiano; lo cual también implica que se avale y se implemente todo lo acordado en los documentos que conforman el acuerdo final para la terminación del conflicto con dicha guerrilla. Aunque, mientras se espera al plebiscito y se aprueba la Justicia Especial para La Paz, queda la interrogante de los pasos a seguir para las FARC en cuanto a su desmovilización y acciones de paz que puedan seguir para no dar reversa en este proceso (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P46).

Naturalmente, en el penúltimo artículo que se expone en este análisis, publicado el 1° de octubre de 2016, el periódico *El Nuevo Siglo* invita a sus lectores a votar en las urnas del plebiscito el día 2 de octubre de 2016, haciendo un recuento de la recta final de este acuerdo de paz antes del día final para escuchar la voz de los colombianos; dicho relato resume los pros y los contras de este y su modo de refrendarse, del cual se han hablado a lo largo de estas columnas de opinión. Por último, se menciona los posibles escenarios en caso de un resultado positivo, sin descartar uno adverso, pero siempre teniendo en cuenta que la paz, como sea se debe llevar a cabo (Periódico El Nuevo Siglo, 2016) (Ver anexo P34).

## Capítulo 5. Discusión de resultados

Los medios de comunicación nacionales *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* definieron las categorías de paz y desarrollo a partir de la coyuntura que vivió el país durante el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de Paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón y la guerrilla de las FARC-EP, entendiendo que, si bien este lapso de tiempo transcurrió específicamente entre el 23 de junio y el 2 de octubre de 2016, fue circunscrito dentro del proceso de paz entre ambas partes, el cual se llevó a cabo desde 2012 hasta 2016, inicialmente en Oslo, Noruega y, posteriormente en La Habana, Cuba.

A partir de esta premisa, los periódicos en cuestión coincidieron en que para alcanzar un estado de paz completa encaminada hacia el desarrollo dentro del territorio nacional, no solo sería necesario llevar a buen término el proceso con las FARC, sino que sería indispensable unir voluntades particulares y colectivas, desde el marco constitucional, manteniendo el *statu quo* sobre los desarrollos normativos y políticos, y respetando todas las facultades de los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial), así como de los organismos de control.

En este orden de ideas, ambos periódicos plantearon unos temas concretos con los cuales consideraron que se debieron hacer reformas profundas para alcanzar una paz completa. Así, escribieron en sus líneas editoriales sobre: la guerra; la violencia; el plebiscito; el entonces nuevo fiscal general, la corrupción; los desarrollos normativos y políticos para implementar el acuerdo de paz luego del fin del conflicto entre gobierno y FARC; la historia de Colombia vista desde el conflicto y la búsqueda de la paz; el posconflicto; la seguridad del país, el derecho de tenencia de la tierra, la Corte Constitucional, la minería ilegal, las minas antipersonas y el futuro del país en caso de ganar el sí o el no en el plebiscito.

Teniendo en cuenta lo anterior, los periódicos en cuestión afirmaron que la violencia ha generado un alto costo en materia de paz y desarrollo para el país; motivo por el cual sería necesario un desescalamiento del conflicto no solo con las FARC sino con todos los grupos subversivos y organizaciones que aún operan en

el país al margen de la ley, como son el ELN, las bandas criminales, los paramilitares y todos los actores armados que han interferido en este proceso.

Así mismo, para ambos periódicos, gane o pierda el plebiscito, el proceso de paz con las FARC para el periodo de refrendación popular, estaría en un punto de no retorno debido al desarrollo de los procesos normativos y políticos que se han llevado a cabo durante estas fechas para su implementación.

Sin embargo, existen unas diferencias puntuales en ambos discursos, las cuales son importantes mencionarlas en este punto. Por su parte, el periódico *El Tiempo* afirma que la violencia ha generado un alto costo para el país; por lo tanto, el proceso de paz con las FARC es favorable para Colombia. Efectivamente, lo relacionaron con el concepto de paz entendido como la ausencia de guerra con dicha guerrilla. Sin embargo, para que sea una paz completa, según este medio de comunicación, debería haber participación por parte de todos los sectores sociales e instituciones del Estado, punto en el que coinciden con el periódico *El Nuevo Siglo*.

Aunque, a diferencia de *El Nuevo Siglo*, *El Tiempo* tuvo una visión optimista respecto al Acuerdo con las FARC, por lo que afirmaron que este traería paz, la cual generaría desarrollo. De igual forma pasaría cuando se lleve a buen término el proceso de paz con el ELN y todos los grupos subversivos que se acogieran a la desmovilización como camino.

Por lo que, *El Tiempo* concluyó que, para alcanzar la paz sería necesario no argumentar en detrimento de otras personas sin tener argumentos de peso para juzgar, de lo contrario, no habrá una paz completa.

De otra forma, el periódico *El Nuevo Siglo* cuestionó la institucionalidad y el quehacer de los poderes públicos del país dentro de la coyuntura del proceso de paz, afirmando que el gobierno se ha escudado en esta causa y ha descuidado su gestión en cuestiones que son paralelas al acuerdo con las FARC, pero que tienen igual importancia porque generarían progreso en materia de paz y desarrollo para el país. Por lo tanto, estas categorías (paz y desarrollo) no pueden reducirse al proceso con la guerrilla mencionada en cuestión, sino que deberían ampliarse a la

compleja realidad del país y todos los temas coyunturales para el país, según lo destacado en el periódico.

En cuanto al Acuerdo de Paz, *El Nuevo Siglo* es escéptico, por lo tanto, no se atreve a ir a favor o en contra de este acontecimiento, pero, como se ha mencionado anteriormente, sí reflexiona y cuestiona la institucionalidad del país, así como las acciones del gobierno y de quienes van a favor de dicho proceso, debido a crisis desatadas en torno al proceso de paz y cuestiones paralelas que afectan indirectamente al mismo.

Por lo tanto, en términos generales, ambos periódicos, describieron y analizaron contextualmente en sus editoriales todos los temas desprendidos del documento del Acuerdo de Paz entre gobierno y FARC; aunque, dada la premura y la inmediatez con la que se publicaron, por cuestiones de *frames, primes* y *agenda setting*, fue difícil, sino imposible para estos dos medios, definir las categorías de paz y desarrollo a la luz de las teorías de la ciencia y de la comunicación política, así como de la semiótica.

Más aún, se puede decir que la experiencia de orden planteada inicialmente en esta investigación tampoco se cumple, debido a que no se evidencia la ampliación de este diálogo interdisciplinario propuesto inicialmente entre los procesos comunicativos y sistémicos que realizaron dichos periódicos en lo referido a captar la complejidad de las realidades políticas en la sociedad colombiana, ya sea en perspectiva diacrónica o sincrónica, desde las más simples hasta las más complejas.

Por lo tanto, se puede concluir que ambos medios de comunicación se limitan a relacionar las categorías analizadas al proceso con las FARC, sin tener en cuenta que la construcción de paz y desarrollo no solo tiene que ver con un acuerdo circunscrito en un periodo específico, sino con un proceso que se puede entender desde la experiencia del orden en la sociedad, la cual supone un cambio desde el interior de las personas hacia el exterior a partir de todos los grupos humanos e instituciones que lo rigen a nivel nacional e internacional.

En este sentido, el análisis de las categorías de paz y desarrollo a la luz del periodo de refrendación popular de los Acuerdos de La Habana interpretados desde las editoriales de los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*, deben tener un anclaje en el Documento Final para la Terminación del conflicto (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016). Por este motivo, y en consecución con los resultados expuestos anteriormente, se presenta a continuación una tabla con el análisis y la relación de las categorías de paz y desarrollo a la luz en cada uno de los seis (6) puntos descritos en el Acuerdo de Paz entre el presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC.



**Tabla 2.**

*Matriz de análisis de los seis (6) puntos del Acuerdo de Paz para la terminación del conflicto armado con las FARC EP y su relación con las categorías de paz y desarrollo.*

<b>Puntos alcanzados en el Acuerdo</b>	<b>Relación con el concepto de paz</b>	<b>Relación con el concepto de desarrollo</b>
Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral.	Si se reestablece el orden en la utilización y tenencia de la tierra de manera justa y digna para los campesinos colombianos, no solo habrá una reducción sustancial de la violencia en el sentido ecológico, sino que estos campesinos tendrán la oportunidad de transformar el conflicto en oportunidades de encuentro, cambio, adaptación e intercambio de las tierras, donde prevalezca el bien común y los derechos sociales de los campesinos y desmovilizados quienes quieran acogerse al sistema, de manera que la paz no solo sea un concepto etéreo sino que se materialice en acciones concretas como la tenencia de la tierra gracias a la	La Reforma Rural Integral permitiría la sostenibilidad de la tierra y la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes en el campo sin afectar las generaciones futuras que quieran trabajar la tierra, por medio de la erradicación de la pobreza extrema y la disminución en un cincuenta por ciento (50%) de la pobreza en el campo en un plazo máximo de diez (10) años; esto gracias a la promoción de la igualdad, el cierre de brechas entre el campo y la ciudad, así como el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

	participación activa de quienes tienen por derecho recuperar sus tierras.	
Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz.	La participación política y democrática es parte del camino hacia la paz, entendida en este caso como una paz negociada que reestablezca los derechos políticos de los desmovilizados para que no vuelvan a incurrir en el uso de las armas, haya legítima oposición política y más ciudadanos participen en asuntos públicos.	El desarrollo es una consecuencia para que haya un ejercicio pleno de la política y garantías en todas las personas, sin distinción de raza, condición social, religión, orientación sexual.
Punto 3. Fin del Conflicto: El cual incluye: Acuerdo sobre el cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo (CFHBD) y de dejación de armas (DA). Reincorporación de Las FARC-EP a la vida civil- en lo económico, lo social y lo político de acuerdo con sus intereses. Acuerdo garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales.	El entendimiento del concepto de paz de manera ontológica es clave en este punto del acuerdo dado que salir de un conflicto armado estructural y cultural implica hacer un acuerdo escrito y/o verbal para garantizar la dejación total de armas por parte de las FARC, y por lo tanto el fin del conflicto.	El desarrollo en este punto es un proceso incluyente y clave dentro del futuro, según como se den los acontecimientos. El fin del conflicto puede ser una ocasión para incrementar el desarrollo si las partes respetan lo pactado.

<p>Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas.</p>	<p>Partiendo del concepto de paz como proceso dentro de la elaboración de este acuerdo, la salud física y mental de las personas es fundamental, de igual forma que es fundamental el cuidado ecológico de los territorios. Por estas razones, es primordial la solución al problema de las drogas ilícitas y los cultivos que la atañen, es parte fundamental para alcanzar la paz desde el punto de vista explicado; esto se da debido a que el proceso de refinación de la coca se basa en la contaminación territorial (voladura de oleoducto) y en las fumigaciones.</p>	<p>El desarrollo, nuevamente, es una consecuencia de la paz en cuanto a la erradicación y solución definitiva al problema de las drogas ilícitas. En este sentido, el desarrollo es un concepto incluyente que se manifiesta si las personas conviven en armonía, procurando la sostenibilidad de las generaciones presentes y futuras.</p>
<p>Punto 5. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.</p>	<p>En este punto es importante tener en cuenta el concepto de paz entendido como la capacidad del ser humano y su habilidad de transformar los conflictos en oportunidades de encuentro, de comunicación, cambio,</p>	<p>Habrà desarrollo si hay verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos, el cual es entendido como la satisfacción plena de las necesidades de las víctimas y las generaciones futuras teniendo en cuenta la paz como proceso.</p>

	<p>adaptación e intercambio, en este caso, intercambio de acontecimientos para esclarecer la verdad de los hechos ocurridos durante el conflicto. Las oportunidades de encuentro y comunicación son aquellas que el sistema judicial y extrajudicial contemplado en el acuerdo, darán para que los victimarios confiesen sus crímenes y las víctimas sean justamente reparadas.</p>	
<p>Punto 6. Mecanismos de implementación y verificación y Acuerdo sobre refrendación.</p>	<p>Este punto es primordial para entender la paz como proceso desde la óptica de este acuerdo; esta se entiende no sólo como ausencia de guerra o violencia, sino como reconstrucción del tejido social; por lo tanto, su implementación debe garantizar que se dé dicha reconstrucción a partir del cambio como bienestar pleno en el sentido ontológico.</p>	<p>El desarrollo será consecuencia de la implementación total de los acuerdos visto desde el posconflicto, entendido como el tiempo de superación de todo tipo de hostilidad de las FARC hacia la población civil y de entre las FARC y la Fuerza Pública; un desarrollo dentro de la normatividad del proceso de paz y de la normatividad constitucional para garantizar la satisfacción de las</p>

		necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.
--	--	---

**Nota.** Fuente: elaboración propia de la autora con base en la síntesis de los acuerdos alcanzados (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2016) y los conceptos analizados a lo largo del documento sobre la paz y el desarrollo.

Consecuentemente, las categorías de paz y desarrollo tienen una relación directa con el documento del Acuerdo de Paz; y ello responde a lo escrito en las editoriales de los periódicos que fueron analizados en la investigación durante el tiempo estipulado; todo enmarcado, por supuesto, en los teóricos propuestos en esta investigación, especialmente trazado desde la visión noética del orden, propuesta por el autor Eric Voegelin (Voegelin, 2006).

## Conclusiones

En este trabajo, se realizó un análisis textual y discursivo sobre la interpretación que los periódicos *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* le dieron a las categorías de paz y desarrollo en sus líneas editoriales escritas durante el periodo de refrendación popular de los Acuerdos de Paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón y la guerrilla de las FARC-EP, comprendido entre el 23 de junio y el 2 de octubre de 2016 a la luz de la comunicación social y política, elementos de la semiótica, así como de la ciencia política.

Por lo tanto, en este análisis se realizó un resumen contextual del Acuerdo de Paz, haciendo un reconocimiento a todos los actores del conflicto, entre ellos: las víctimas, las organizaciones gubernamentales, las no gubernamentales, la academia, la oposición al gobierno de Santos, la sociedad civil en general y los medios de comunicación.

En este sentido y como primer punto, fue importante destacar el papel de los medios de comunicación en su tarea de informar veraz y oportunamente los hechos que ocurrieron en el acontecer nacional en cuanto al tema propuesto. Por lo tanto, fue importante destacar que estos cumplen una función legitimadora, es decir, de aprobación o desacuerdo en la construcción de un proceso de paz como el realizado en Colombia, pues son los responsables de la construcción de la realidad en torno a este, así como los encargados de crear los encuadres (*frames*), de determinar los temas esenciales respecto al proceso (*agenda setting*) y de seleccionar los protagonistas o referentes de la construcción de esa realidad (*priming*) para interpretar los acontecimientos (Cárdenas J. , Los medios de comunicación como actores (des) legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de la Habana, 2015).

En este punto, llamó la atención la importancia de los medios de comunicación según el periodista mexicano (Balderas, 2017), quien afirmó que estos ofrecen elementos de información para que la ciudadanía se entere de los

acontecimientos de orden público y puedan tomar una postura respecto a dicho acontecer, por lo que los medios deben ser servidores de verdad según su objeto formal. Por lo tanto, el deber ser de esta labor, además de informar, es la de hacer pedagogía, es decir, enseñar sobre la realidad que atañe al país, dentro de un contexto político claro, objetivo y sin sesgos de ninguna categoría (Periódico El Universal, 2013).

Sin embargo, es importante destacar, como lo hicieron (Aguaded & Romero-Rodríguez, 2015), que dada la premura y la inmediatez con la que se redactan las noticias, los medios de comunicación pueden publicar información con falencias en la producción y estructuración de los mensajes, pudiendo presentar posibles manipulaciones y posturas a – críticas en los mensajes que emiten, y que posteriormente son interpretados por los ciudadanos.

En segundo lugar, el hilo conductor, narrativo y conceptual de esta investigación se hizo con base en el autor contemporáneo alemán, Eric Voegelin, quien a partir del discurso de la ciencia política plantea la noción de experiencia de orden, la cual busca significar tramas que identifiquen normas y valores para el potenciamiento de los grupos humanos, en este caso, la sociedad colombiana en sus más de cincuenta (50) años de conflicto armado interno con las FARC (Voegelin, 2006).

A partir de este planteamiento, de los autores que destacan el papel de los medios de comunicación así como los conceptos de paz y desarrollo (Galtung, Harto, Bobbio, Fisas, Castells, McLuhan & Fiore y Luhmann) y de los organismos gubernamentales y no gubernamentales mencionados a lo largo del texto, se identificaron los principales códigos comunicacionales descritos en el análisis de resultados con sus respectivos significados (según la teoría de Saussure y Pierce), dentro del *corpus discursivo* de los sesenta y seis (66) analizados en cuestión.

En este sentido, los principales emisores o transmisores del mensaje fueron el gobierno de Santos y la guerrilla de las FARC y lo hicieron a través de los medios de comunicación, según lo descrito anteriormente; así mismo, los receptores o

destinatarios fueron la sociedad civil y todos los autores indirectamente implicados, los cuales se mencionaron al inicio de este capítulo.

Antes de entrar en materia propiamente, se hizo un recuento de los antecedentes que influyeron para esta investigación, los cuales fueron: las bases de los planes nacionales de desarrollo del presidente Juan Manuel Santos, los conceptos de paz, así como de desarrollo según la ONU, organización no gubernamental, la cual fue la principal garante del proceso, y no menos importante, la historia de las FARC-EP, con el fin de entender cómo estos actores han evolucionado en la historia reciente de Colombia y cómo han aportado en los mensajes significativos que permitan construir un discurso noético (Voegelin, 2006) a lo largo de esta investigación (Cárdenas & Suárez, *La ciencia política, ciencia noética del orden*, 2010).

En otras palabras, y a raíz de estos conceptos, se puede decir que “la ciencia política es una disciplina científica noética centrada sobre el estudio del orden y la experiencia del orden en las sociedades y culturas humanas” (Cárdenas & Suárez, *La ciencia política, ciencia noética del orden*, 2010).

En este sentido, la categoría teórica de noción de orden enriquece el universo del discurso científico de la ciencia política, así como de otras disciplinas interesadas en el discurso de lo político, en este caso de la comunicación en la rama de la comunicación política (Cárdenas & Suárez, *La ciencia política, ciencia noética del orden*, 2010).

En este orden de ideas, el concepto de paz como categoría de análisis para esta investigación, se definió desde dos perspectivas: paz positiva y negativa (Galtung, 1969), y paz externa e interna (Lucena, 2010). A partir de la visión de Galtung, la paz positiva es la ausencia total de todo tipo de violencia, tanto directa (física o verbal) como estructural y cultural, lo que en palabras de (Bobbio, 1982), se limita al estado de “no guerra”, el cual puede definirse como “el estado en el que se encuentran grupos políticos entre los cuales no existe una relación de conflicto caracterizada por el ejercicio de una violencia durable y organizada.”



Mientras que, desde la visión de (Lucena, 2010), con base en los aportes teóricos de Álvaro Rendón, la paz interna puede definirse como el desarrollo necesario de la persona hacia formas avanzadas de conciencia que se reflejan en el mejoramiento del individuo desde su interior hacia la sociedad, mientras que, el concepto de paz externa está ligado al desarrollo de los derechos humanos y contempla la satisfacción de las necesidades básicas de la población, por lo que su aplicación está bajo responsabilidad de los Estados.

De igual forma, el concepto de desarrollo como categoría de análisis de este trabajo, se pudo definir como el progreso y bienestar que supone para los seres humanos gozar de condiciones de igualdad y justicia, así como velar por el cuidado del medio ambiente (Organización de Naciones Unidas, 2017). En consecuencia, el desarrollo, entendido desde la sostenibilidad, es un concepto vinculante con la paz, dado que para los teóricos Hardoy et al, en 1992, (Cárdenas L. , 1998), este busca “satisfacer las necesidades de la presente generación sin comprometer la habilidad de futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.”

En este orden de ideas, la sostenibilidad genera un tipo de desarrollo que integra tres (3) dimensiones: la social, la económica y la ambiental, con las que se puede asociar con la equidad, disminuyendo la brecha entre las personas menos favorecidas y las más favorecidas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2011). Por lo tanto, los conceptos de paz y desarrollo son teóricamente vinculantes.

Por lo tanto, el desarrollo debe mirarse también como un concepto global que se puede definir como “la revolución tecnológica de la información” (Castells, 1996), vista como “un todo”, es decir, que abarca no solo la tecnología, sino la política, la medicina, las ciencias exactas, entre otras, como parte de las nociones del saber humano que permiten su evolución y ascenso concebidos desde dicha revolución.

En este contexto, se utilizó para esta investigación el concepto de paz negociada o proceso de paz, el cual se constituye como un esfuerzo para lograr un acuerdo que ponga fin a la violencia, por medio de negociaciones que pueden requerir la mediación de terceros. Por lo tanto, el concepto de paz negociada se

constituye como un conjunto de fases o etapas en las que intervienen todos los actores afectados, en un esfuerzo colectivo para alcanzar acuerdos que permitan acabar con el enfrentamiento armado, y así dar paso al diálogo y al consenso a pactos; de esta manera, se puede iniciar una nueva etapa de progreso y desarrollo que permita superar las violencias estructurales que propiciaron el surgimiento del conflicto (Fisas, 2010).

Además de las categorías de paz y desarrollo, dentro de la investigación se analizaron otros conceptos como: comunicación, conflicto armado interno, ciencia política, cultura, comunicación política, sociedad, acuerdos de paz (paz negociada), discurso y código comunicativo, ligados obviamente al objetivo principal de este trabajo, el cual consistió en analizar el rol que tuvieron los medios de comunicación, *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo*, por medio del análisis de las categorías de paz y desarrollo durante el periodo de refrendación popular (23 de junio al 2 de octubre de 2016) de los diálogos de paz del gobierno entre el presidente Juan Manuel Santos y las FARC EP.

Sin embargo, como se mencionó con antelación, este trabajo teóricamente se realizó bajo las categorías de paz y desarrollo a la luz de la ciencia política, por lo tanto, esta debe entenderse como un proceso cultural que ha tenido una evolución en su forma de concebirse a lo largo de los siglos y, de este modo, entenderse desde la comunicación política (Eco, 2005); así también como una parte de los fenómenos que existen para entender el mundo (McLuhan & Fiore, 1967), los cuales ayudan a regular el orden de un todo, concebido en este caso como una sociedad (Voegelin, 2006).

Aunque, “al término, la sociedad no se asocia de hecho una representación unívoca, y lo usualmente designado como social tampoco muestra referencias objetivas uniformes.” (Luhmann, 2006); en otras palabras, el término sociedad no puede restringirse a los avances tecnológicos. Por el contrario, este abarca todos los conceptos a los que se ha hecho y gracias a estos se pudo hacer un análisis discursivo de esta envergadura.

De esta manera, la investigación pretendió elevar las categorías constructivas de paz y desarrollo presentes en el discurso comunicativo de *El Tiempo* y *El Nuevo Siglo* al nivel de la ciencia política, de la antropología y de la comunicación para entender los fenómenos de las realidades políticas y sociales del país enmarcadas en la visión noética del orden de Voegelin, descrita anteriormente.

Por su parte, en lo metodológico, el software que se utilizó para este análisis fue el de Atlas TI, el cual es una “herramienta para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo.” (Atlas TI, 2009); dicha herramienta facilita la organización, agrupación y gestión del material de información que se obtiene y el análisis que se presentó a lo largo de la investigación. De esta manera, los pasos que se siguieron para este análisis fueron: selección de los textos editoriales, montaje de los textos al programa y lectura, el cual incluye: categorización, construcción de códigos y construcción de memos.

A continuación, se hizo un resumen sobre los actores involucrados en el proceso de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, quienes se mencionaron al inicio de este capítulo. Luego, se realizó una tabla de comunicados oficiales emitidos por ambas partes acerca de los avances en los diálogos de paz durante el periodo de refrendación popular de los acuerdos; en este punto, se mencionó el resumen de los seis (6) ítems que representan la negociación llevada a cabo en la Habana desde el año 2014.

Además, se mencionó la ideología política con la que los periódicos fueron creados, afirmando que ambos fueron fundados bajo ideales conservadores, pero *El Tiempo*, al cambiar de dueños cambió su pensamiento ideológico al liberal; mientras que el periódico *El Nuevo Siglo*, ha seguido una línea más conservadora hasta el día de hoy siguiendo siempre sus principios fundacionales y manteniéndose en el tiempo a pesar de las adversidades.

Sin embargo, al adentrarse en el análisis de las editoriales de ambos periódicos, se puede ver que por cuestiones de “*agenda setting*” y de “*frames*”, los dos medios de comunicación propusieron unos temas específicos de acuerdo con

el periodo que vivió el país en la recta final del proceso de paz con la guerrilla de las FARC. Estos temas fueron: el narcotráfico; la guerra; la violencia; el plebiscito; el entonces nuevo fiscal general, la corrupción; los desarrollos normativos y políticos para implementar el acuerdo de paz luego del fin del conflicto entre gobierno y FARC; la historia de Colombia vista desde el conflicto y la búsqueda de la paz; el posconflicto; la seguridad del país, el derecho de tenencia de la tierra, la Corte Constitucional, la minería ilegal, las minas antipersonas y el futuro del país en caso de ganar el sí o el no en el plebiscito<sup>35</sup>.

Sin embargo, por la premura de los acontecimientos y la inmediatez con la que se publicaron cada una de las editoriales, fue difícil, sino imposible hacer un análisis en profundidad de cada uno de estos temas planteados a la luz de los Acuerdos de la Habana y de lo que ello significa en materia de construcción de paz y desarrollo para el país.

Por lo tanto, a partir de esta investigación se puede afirmar que si bien son temáticas diferentes, estas convergen en el hecho de que Colombia, como nación, necesita estructurar unos desarrollos normativos y políticos para alcanzar una paz completa, es decir, no solo una paz material con las FARC en un “estado de no guerra” sino una paz que se haga realidad, primero a nivel individual con el desarrollo necesario de cada persona hacia formas avanzadas de conciencia que se reflejen en el mejoramiento del individuo desde su interior hacia la sociedad.

Así, partiendo de ese punto, los ciudadanos puedan alcanzar un progreso de los derechos humanos y de la satisfacción plena de sus necesidades básicas, por lo que su aplicación pueda reflejarse en la responsabilidad que adquiera el Estado colombiano en políticas públicas a favor de un desarrollo entendido como el bienestar que supone para los seres humanos gozar de condiciones de igualdad y justicia.

---

<sup>35</sup> Todos estos temas se ven reflejados en la construcción del discurso de los periódicos El Tiempo y El Nuevo Siglo y fueron desglosados en la presentación de resultados de esta investigación.

Además, estos temas fueron enmarcados implícitamente dentro de un proceso histórico para el país, el cual supuso ponerle fin a más de cincuenta (50) años de conflicto armado interno con una de las guerrillas más importantes y numerosas en pie de fuerza dentro del territorio nacional durante la segunda mitad del siglo XX en Colombia.

## Referencias bibliográficas

- Aguaded, I., & Romero-Rodríguez, L. (2015). Mediamorfosis y desinformación en la infoesfera: Alfabetización mediáticas, digital e informacional ante los cambios de hábitos de consumo. *Education in the Knowledge Society*, 44 - 57.
- Aguilera, M. (2010). *Actores Armados y Población Civil. Las FARC: La Guerrilla Campesina, 1949 - 2010 ¿Ideas circulares en un mundo cambiante?* Bogotá: Corporación Nuevo Arcoiris -CNAL-.
- Atlas TI. (S.D. de S.M. de 2009). *Atlas TI. El conjunto de herramientas del conocimiento.* Obtenido de [http://atlasti.com/wp-content/uploads/2014/07/atlas.ti6\\_brochure\\_2009\\_es.pdf](http://atlasti.com/wp-content/uploads/2014/07/atlas.ti6_brochure_2009_es.pdf)
- Balderas, F. (19 de mayo de 2017). *La importancia de los medios en la democracia.* Obtenido de Vanguardia: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/la-importancia-de-los-medios-en-la-democracia>
- Banco de la República. (S.D. de S.M. de 2017). *El mito.* Obtenido de [http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=El\\_mito](http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=El_mito)
- Banco de la República. (S.D. de S.M. de 2017). *Medios de comunicación.* Obtenido de [http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Los\\_medios\\_de\\_comunicaci%C3%B3n](http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Los_medios_de_comunicaci%C3%B3n)
- Bargués, P. (2015). De obstáculo a recurso: La alteridad en los procesos de consolidación de la paz. *Relaciones Internacionales N°29*, 73 - 90.
- Barreto, M. (2014). Preparar el post-conflicto en Colombia desde los programas de desarrollo y paz: retos y lecciones aprendidas para la cooperación internacional y las empresas. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Universidad Militar Nueva Granada, Vol 9. N° 1.*, 179 - 197.
- Bobbio, N. (1982). *Diccionario de Política.* México: Siglo XXI.
- Canel, M. (1999). *Comunicación Política.* Madrid: Tecnos.
- Cárdenas, F. (2012). Aparato discursivo del Expresidente Álvaro Uribe Vélez. Horizontes miméticos del pensamiento neoliberal en Colombia. *Análisis Político N° 76*, 139 - 157.
- Cárdenas, F. (2014). Reconstrucción de la antropología política. Heteronomías entre la ciencia política y la antropología. *Análisis Político N° 80*, 211 - 226.

- Cárdenas, F. (16 de agosto de 2016). Censurado por Bluradio Sobre La Paz En Colombia. Bogotá, Cundinamarca, Colombia. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=0jJAewu6eWY>
- Cárdenas, F., & Suárez, L. (2010). La ciencia política, ciencia noética del orden. *Colombia Internacional N° 72*, 111 - 132.
- Cárdenas, J. (12 de octubre de 2014). *Razón Pública*. Obtenido de Los medios de comunicación y los diálogos de La Habana: <https://www.razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/7964-los-medios-de-comunicaci%C3%B3n-y-los-di%C3%A1logos-de-la-habana.html>
- Cárdenas, J. (2015). Los medios de comunicación como actores (des) legitimadores. Algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de la Habana. *Análisis Político, Vol 28. N° 85*, 38 - 56.
- Cárdenas, L. (1998). Definición de un marco teórico para comprender el concepto de desarrollo sustentable. *Boletín Invi N° 33. Volumen 13*, 3 - 20.
- Castells, M. (1996). *La era de la información: economía, sociedad y cultura, Vol 1. La sociedad red*. Madrid: Alianza Editorial S.A.
- Centro Virtual Cervantes. (S.D. de S.M. de 2017). *Análisis de Discurso*. Obtenido de [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/analisisdiscurso.htm](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/analisisdiscurso.htm)
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (5 de septiembre de 2016). *Ámbito Jurídico*. Obtenido de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/informes-de-memoria-historica/constitucional-y-derechos-humanos/los-12-ensayos-de-la>
- Comité Internacional de La Cruz Roja. (S.D. de marzo de 2008). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?* Obtenido de <https://www.icrc.org/spa/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- Eco, U. (2005). *La estructura ausente*. Barcelona: Lumen.
- Fisas, V. (2010). Introducción a los procesos de paz. *Quaderns de Construcció de Pau N° 12*, 5 - 21.
- Gaitán, J. (2011). ¿Para qué sirve el Plan de Desarrollo? *Razón Pública*, S.P.
- Galtung, J. (1969). Peace, and peace research. *Journal of Peace Research, Vol. 6. N°3*, 167-191.

- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (24 de noviembre de 2016). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.* Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (16 de septiembre de 2016). *Comunicado conjunto #01.* Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-conjunto-1-16-de-septiembre-2016-1476115353.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (23 de junio de 2016). *Comunicado conjunto #76.* Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-conjunto-no-76-1466705808.-la-habana-cuba-23-de-junio-de-2016-1466705808.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (25 de junio de 2016). *Comunicado conjunto #77.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-no-77-1466878158.-la-habana-cuba-1466878158.-25-de-junio-de-2016-1466878158.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (25 de junio de 2016). *Comunicado conjunto #78.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-no-78-1467047347.-la-habana-cuba-27-de-junio-de-2016-1467047347.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (4 de julio de 2016). *Comunicado conjunto #79.* Obtenido de [https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-\\_79-1467674789.pdf](https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-_79-1467674789.pdf)
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (21 de julio de 2016). *Comunicado conjunto #81.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-81-la-habana-cuba-21-de-julio-de-2016-1469118572.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (24 de julio de 2016). *Comunicado conjunto #82.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-82-la-habana-cuba-24-de-julio-de-2016-1469328377.pdf>



- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (5 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #83.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-83-la-habana-cuba-5-de-agosto-de-2016-1470420396.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (9 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #84.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-84-la-habana-cuba-9-de-agosto-de-2016-1470756858.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (9 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #85.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-85-villavicencio-meta-9-de-agosto-de-2016-1470784649.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (10 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #86.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-86-villavicencio-agosto-10-de-2016-1470868663.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (11 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #87.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-87-villavicencio-meta-11-de-agosto-de-2016-1470958536.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (12 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #88.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-88-la-habana-cuba-12-de-agosto-de-2016-1471003878.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (12 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #89.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-89-villavicencio-agosto-12-de-2016-1471040526.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (13 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #90.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-90-villavicencio-meta-13-de-agosto-de-2016-1471133077.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (14 de agosto de 2016).  
*Comunicado conjunto #91.* Obtenido de  
<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-91-villavicencio-meta-14-de-agosto-de-2016-1471214900.pdf>

- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (22 de agosto de 2016). *Comunicado conjunto #92.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-92-la-habana-cuba-22-de-agosto-de-2016-1471885264.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (24 de agosto de 2016). *Comunicado conjunto #93.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-93-la-habana-cuba-24-de-agosto-de-2016-1472079906.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (28 de agosto de 2016). *Comunicado conjunto #94.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-94-agosto-28-de-2016-1472393414.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (1° de septiembre de 2016). *Comunicado conjunto #95.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-95-la-habana-cuba-1-de-septiembre-de-2016-1472747388.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (2 de septiembre de 2016). *Comunicado conjunto #96.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-96-la-habana-cuba-2-de-septiembre-de-2016-1472854238.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (6 de septiembre de 2016). *Comunicado conjunto #97.* Obtenido de <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/comunicado-conjunto-97-la-habana-6-de-septiembre-de-2016-1473197019.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (7 de septiembre de 2016). *Comunicado conjunto #98.* Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-conjunto-98-la-habana-7-de-septiembre-de-2016-1479856974.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (12 de septiembre de 2016). *Comunicado conjunto #99.* Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/comunicado-99-la-habana-cuba-12-de-septiembre-de-2016-1473695819.pdf>
- Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP. (7 de octubre de 2016). *Comunicado conjunto Acuerdo Final, Plebiscito y cese al fuego.* Obtenido de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/c>

omunicado-conjunto-2-la-habana-cuba-7-de-octubre-de-2016-1476117213.pdf

- Gutiérrez, A., Johansson, S., & Valencia, G. (2012). Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos. *Estudios Políticos N° 40*, 149 - 174.
- Harto, F. (1988). En *Cuadernos de Estrategia* (págs. 119 - 146). Madrid: Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Larraz, I. (2016). La construcción de legitimidad a través del capital simbólico. El caso del proceso de paz en Colombia. *Estudios Políticos, 50 (Universidad de Antioquia)*, 257 - 280.
- López, E. (S.D. de S.M. de 2017). *Discurso*. Obtenido de Diccionario de Lingüística: <http://www.ub.edu/diccionarilinguistica/finder/3/Discurso>
- Lucena, H. (2010). La paz en Ghandi. En M. Mata, *Simón Bolívar y Mahatma Ghandi: Paradigmas Liberadores* (págs. 181 - 192). Mérida: CDCHTA y CEP. Universidad de Los Andes.
- Luhmann, N. (2006). *La sociedad de la sociedad*. México: Quinta del Agua Ediciones S.A.
- McLuhan, M., & Fiore, Q. (1967). *El medio es el mensaje*. Nueva York: Bantam Books.
- Moreno, A., & Rodríguez, T. (2017). Repensar a los teóricos de la sociedad III. En U. d. Ciencia. Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- Nöelle-Newmann, E. (1995). *La espiral del silencio*. Barcelona: Paidós.
- Noticias RCN. (S.D. de S.M. de S.A.). *¿Cuántos hombres y armas tienen las FARC?* Obtenido de <https://www.noticiasrcn.com/especialesrcn/conteo-hombres-farc/>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Síntesis de los Acuerdos Alcanzados*. Bogotá: Gobierno Nacional de Colombia.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (6 de mayo de 2017). *Derechos Humanos y Cultura de Paz*. Obtenido de <http://webarchive.unesco.org/20170506210236/http://www.unesco.org/new/es/quito/education/human-rights-and-culture-of-peace/>
- Organización de Naciones Unidas. (S.D. de S.M. de 2017). *Desarrollo*. Obtenido de <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/promote-sustainable-development/>

Organización de Naciones Unidas. (S.D. de S.M. de 2017). *Mantenimiento de la paz*. Obtenido de <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/maintain-international-peace-and-security/>

Partido Centro Democrático. (S.D. de marzo de 2015). *Atención/ Primer documento de la comisión de estudio del Centro Democrático sobre el proceso de La Habana*. Obtenido de <http://www.centrodemocratico.com/articulo/atencion-primer-documento-de-la-comision-de-estudio-del-centro-democratico-sobre-el-proceso>

Periódico El Nuevo Siglo. (21 de junio de 2012). La historia de El Siglo. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (1° de octubre de 2016). ¡A votar! pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (16 de septiembre de 2016). ¿Y el plan del Estado? pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (24 de septiembre de 2016). ¿Y la seguridad urbana? pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (3 de octubre de 2016). Ahora, la paz en Colombia. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (29 de agosto de 2016). Alertas de Vargas Lleras. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (29 de agosto de 2016). Alertas de Vargas Lleras. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (7 de septiembre de 2016). Auge de los cultivos ilícitos. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (12 de julio de 2016). Auge de Narcocultivos. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (20 de agosto de 2016). Auge del ELN. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (23 de junio de 2016). Corte tiene la palabra. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (6 de septiembre de 2016). CPI a la expectativa. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (24 de junio de 2016). Desactivación de las FARC. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (19 de septiembre de 2016). Desminado, la misión más difícil. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (28 de agosto de 2016). El acuerdo de La Habana. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (7 de agosto de 2016). El Flanco Débil. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (29 de septiembre de 2016). El limbo del "Día D". pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (20 de julio de 2016). El nuevo plebiscito. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (23 de septiembre de 2016). El plebiscito sin debate. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (26 de agosto de 2016). El reto de explicar. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (4 de julio de 2016). La Constitución coja. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (14 de septiembre de 2016). La ola blanca. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (30 de junio de 2016). La paz a conciencia. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (26 de septiembre de 2016). La paz con las FARC. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (2 de septiembre de 2016). La paz de los conservadores. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (29 de julio de 2016). La paz de los pacíficos. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (23 de agosto de 2016). La paz sí o sí. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (9 de agosto de 2016). La pugna de las encuestas. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (12 de agosto de 2016). La ruta opositoria. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (1° de agosto de 2016). La tenaza del plebiscito. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (13 de julio de 2016). Los retos del fiscal. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (4 de septiembre de 2016). Lupa al fondo de tierras. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (12 de septiembre de 2016). Momentum de paz. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (27 de septiembre de 2016). Paz entre lo externo y lo local . pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (21 de septiembre de 2016). Paz y rol de la ONU. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (7 de agosto de 2016). Plebiscito en reversa. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (1° de agosto de 2016). Reformular política criminal. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (18 de julio de 2016). Retos del Congreso. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (31 de agosto de 2016). Sentido del plebiscito. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (15 de julio de 2016). Un fracaso anunciado. pág. S.P.

Periódico El Nuevo Siglo. (11 de septiembre de 2016). Una campaña incierta. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (3 de julio de 2016). 25 años de la Carta Magna. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (3 de octubre de 2016). Con el reloj en contra. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (28 de julio de 2016). Crisis migratoria en Jumbo. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (25 de septiembre de 2016). Dejar de matarnos. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (4 de agosto de 2016). Desminando a Colombia. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (3 de octubre de 2016). Después de la tempestad. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (26 de septiembre de 2016). El día soñado . pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (31 de julio de 2016). El fiscal Martínez. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (28 de junio de 2016). El infortunio enluta el ejército. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (11 de julio de 2016). El nuevo fiscal general. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (5 de julio de 2016). El siguiente gran desafío. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (3 de septiembre de 2016). ELN hora de entrar en razón. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (24 de junio de 2016). Exhumar el conflicto. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (22 de julio de 2016). Farc no es por ahí. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (28 de agosto de 2016). Justicia especial pero no insular. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (19 de julio de 2016). La campaña por el plebiscito. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (12 de julio de 2016). La paz y la coca. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (4 de septiembre de 2016). La propuesta del fiscal. pág. S.P.

Periódico El Tiempo. (21 de julio de 2016). Las leyes del posconflicto. pág. S.P.

- Periódico El Tiempo. (2 de octubre de 2016). Las razones de un sí. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (29 de agosto de 2016). Otro eslabón para la paz. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (6 de agosto de 2016). Que sea una campaña ejemplar. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (13 de julio de 2016). Reconciliarse es posible. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (27 de junio de 2016). Reflectores sobre el ELN. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (16 de agosto de 2016). Reglas para el plebiscito. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (28 de junio de 2016). Última Etapa. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (13 de septiembre de 2016). Un acto aleccionador. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (6 de septiembre de 2016). Un reto inaplazable. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (23 de junio de 2016). Una alegría y un comienzo. pág. S.P.
- Periódico El Tiempo. (20 de septiembre de 2016). Zozobra en Cartagena. pág. S.P.
- Periódico El Universal. (3 de mayo de 2013). *Los medios de comunicación son fundamentales para la paz*. Obtenido de Periódico El Universal: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/nacional/los-medios-de-comunicacion-son-fundamentales-para-la-paz-118294>
- Presidencia de la República de Colombia. (2002). *Hacia un Estado Comunitario*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Presidencia de la República de Colombia. (2010). *Resumen ejecutivo del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia .
- Presidencia de la República de Colombia. (2014). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018*. Bogotá: Presidencia de la República de Colombia.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *Informe sobre Desarrollo Humano 2011*. Nueva York: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Informe sobre desarrollo humano 2013*. Nueva York: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Informe sobre desarrollo humano 2014*. Nueva York: PNUD.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Informe sobre desarrollo humano 2015*. Nueva York: PNUD.

- RAE. (S.D. de S.M. de 2017). Obtenido de [www.rae.es](http://www.rae.es)
- Revista Dinero. (24 de agosto de 2016). *Los 6 puntos del acuerdo de paz que debe leer antes del 2 de octubre*. Obtenido de <http://www.dinero.com/pais/articulo/los-puntos-del-plebiscito-de-la-paz-en-colombia-2016/231214>
- Revista Semana. (22 de enero de 2011). *Un Siglo de 'El Tiempo'*. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/un-siglo-el-tiempo/234445-3>
- Sánchez, N. (22 de Diciembre de 2015). *Centro de Estudios Derecho, Justicia y Sociedad (Dejusticia)*. Obtenido de El acuerdo sobre víctimas: paz con justicia: <https://www.dejusticia.org/column/el-acuerdo-sobre-victimas-paz-con-justicia/>
- Santos, E. (2 de febrero de 2001). El Tiempo, toda una historia. *El Tiempo*, pág. S.P.
- Universidad Autónoma de Puebla. (21 de agosto de 2017). *Ciencias políticas ¿Qué es Ciencias Políticas?* Obtenido de [https://www.upaep.mx//index.php?option=com\\_content&view=article&id=1179&Itemid=795](https://www.upaep.mx//index.php?option=com_content&view=article&id=1179&Itemid=795)
- Valencia, G. (2017). Presentación sección temática. Un balance de los estudios sobre la paz negociada en Colombia. *Estudios Políticos*, N° 50, 203 - 215.
- Vélez, M. (2001). FARC - ELN: evolución y expansión territorial. *Desarrollo y Sociedad*, 151 - 225.
- Verdad Abierta. (12 de noviembre de 2012). *La Historia de las Farc: El origen (1953 - 1964)*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/la-historia/la-historia-de-las-farc/4295>
- Verdad Abierta. (12 de noviembre de 2012). *La historia de las Farc: La novena conferencia: Auge y declive*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/la-historia/la-historia-de-las-farc/4299-la-novena-conferencia-auge-y-declive>
- Verdad Abierta. (12 de noviembre de 2012). *La Historia de las Farc: Las conferencias de la expansión (1982 - 1993)*. Obtenido de <http://www.verdadabierta.com/la-historia/la-historia-de-las-farc/4298-las-conferencias-de-la-expansion-1982-1993>
- Voegelin, E. (2006). *La nueva ciencia de lo político*. Buenos Aires: Katz.



## Agradecimientos

En primer lugar, quiero agradecer a Dios por darme la oportunidad de llevar a cabo este trabajo y llevarme de su mano en todo momento. Luego, quiero agradecer a mi mamá, por ser mi soporte en todo momento, pero sobre todo en este camino, gracias mamá, por ti soy lo que soy ahora y puedo presentar con amor este trabajo. También quiero agradecer a mis hermanos, por ser mi inspiración y mi vida; ustedes son lo más importante que tengo, y junto con sus familias hacen de mí cada día una mejor persona. No menos importante, quiero agradecer a mis amigos y compañeros de carrera, por su complicidad y alegría en los momentos difíciles, amigos del colegio, de la vida, de la universidad, en la distancia y en la cercanía, gracias. Por último, pero tal vez el agradecimiento más importante es para el director de este trabajo: Felipe, gracias por llevar las riendas y el timón de esta investigación. Sin ti no hubiera sido posible. Gracias por tus clases personalizadas, por tus consejos, por tus largas horas dedicadas a este trabajo y a mí, gracias por hacerlo todo más fácil y darme la confianza de que todo es posible, porque sí lo es y esta es la prueba. Espero podamos llevarlo más lejos de lo que imaginamos, es el momento de volar, de ir hasta el cielo, esa es nuestra meta. Gracias.

## Dedicatoria

A mi país Colombia, a La Obra, a mi Universidad, y a los amores de mi vida: Osa, Gato, Cone, Fran, Rol, Omi.

## Anexos